

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78
(34) 91 541 49 88
Tfn.Móvil: (34) 686 97 18 32
Fax: (34) 91 559 09 86



Internet: www.ferugby.es
E-mails: secretaria@ferugby.es
prensa@ferugby.es

Acta de la reunión de la Comisión Delegada de la Federación Española de Rugby celebrada el día 14 de marzo de 2020, sábado, a las 10 h, por Videoconferencia, previa convocatoria por escrito y de acuerdo al siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de reunión anterior.
- 2º.- Informe Presidente.
- 3º.- Previsión cierre ejercicio 2019.
- 4º.- Presupuesto ejercicio 2020.
- 5º.- Estudio y medidas “Calendario de Actividades FER 2019-20”
- 6º.- Situación modificaciones en Reglamentos FER:
 - Reglamento de Agentes.
 - Reglamento de Partidos y Competiciones.
- 7º.- Normativas competiciones 2019/2020:
 - Propuesta CP Les Abelles.
 - Asunto renuncia Cantabria.
- 8º.- Elecciones FER 2020:
 - Reglamento electoral.
 - Censos provisionales.
 - Elección Miembros Comisión Gestora.
- 9º.- Ruegos y Preguntas.

Asisten los siguientes miembros de la misma (todos por Videoconferencia):

D. Alfonso FEIJOO	Presidente FER
D. Alberto PÉREZ	Presidente de la Federación de Asturias
D. Jorge PARDO	Presidente de la Federación de Madrid
D. Carlos CASTELLANOS	Presidente de la Federación de Baleares
D. José Luis LÓPEZ	Presidente Fed. de la Comunidad Valenciana
D. Domenec RODRÍGUEZ	Representante del CR Hospitalet
D. Manuel CONTRERAS	Representante del CP Les Abelles
D. Íñigo IMAZ	Representante del Bera Bera RT
D. Guillermo RUEDA	Representante del AD Ingenieros Industriales
Dª. María RIBERA	Representante del Estamento de jugadores
D. Francisco de Paula BLANCO	Representante del Estamento de jugadores
D. Ignacio CHAVES	Representante del Estamento de árbitros

También asisten:

D. Iñaki VERGARA	Vicepresidente 1º FER
D. Juan José GARCÍA LUNA	Vicepresidente / Director General
D. José Mª EPALZA	Vicepresidente y Tesorero FER
D. Rafael SEMPERE	Gerente / Director Financiero FER



D. Eliseo PATRÓN-COSTAS
D. José Manuel PARDAL
D. José Manuel MORENO

Secretario General FER
Director de Competiciones FER
Vocal Junta Directiva / Asesor Presidente

Excusa su asistencia:

D. Gonzalo J. MARTÍN

Representante del Estamento de entrenadores

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.

SE APRUEBA, por Unanimidad de los asistentes, el Acta de la reunión de la Comisión Delegada celebrada el 26 de octubre de 2019.

2º.- INFORME PRESIDENTE.

El Sr. Presidente saluda a los miembros y asistentes a la reunión.

A continuación presenta dichos puntos de su informe a los asistentes en los siguientes términos, indicando que solo va a tratar los puntos “en negrita” debido a que hay otras cuestiones urgentes que hay que cubrir y dado que van a recibir el informe íntegro en el Acta (el cual se reproduce de forma completa a continuación para información y conocimiento de los miembros):

1.- ACTUACIONES POR EL CORONAVIRUS COVID-19.

Lamentablemente los efectos de la epidemia del coronavirus COVID-19 han entrado de lleno en nuestro deporte.

Ayer el Comité Nacional de Disciplina Deportiva suspendió los encuentros previstos para las dos próximas jornadas de competición nacional. Dio traslado de su acuerdo a la Comisión Delegada para que procedamos a encajar en nuevas fechas estos encuentros. Por eso en el Orden del Día figura un punto sobre el Calendario de Actividades FER que luego entraremos en él.

Por su parte Rugby Europe también aplazó ayer todas sus actividades previstas hasta el 15 de abril. Entre ellas el España – Portugal que íbamos a celebrar a puerta cerrada mañana, 15 de marzo; el Europeo sub 20, que se iba a celebrar en Coimbra del 21 al 28 de marzo, El Europeo sub 18 que se iba a celebrar en Kaliningrado del 4 al 12 de abril y el Campeonato de Europa femenino que tenía fijadas las fechas del 4 y 11 de abril en Madrid y Elche, respectivamente.

Dada la evolución de la infección, en estos momentos no podemos aventurar cuando podrán reiniciarse las competiciones. Por ello vamos a constituir una **Comisión de Seguimiento del Calendario** para que tome datos día a día de la situación y vaya haciendo propuestas que sean lo más beneficiosas para el interés del rugby español.

- *El Sr. Presidente sugiere aplazar sine die la Final de la Copa del Rey de Zamora y propone que sea a principios de septiembre. Aunque indica que cuando lleguemos al punto del orden del día correspondiente a competiciones hablaremos con más detalle del asunto.*



2.- ASUNTO JOHN WESSEL BELL.

Con ocasión del encuentro Rumania – España disputado el sábado, 22 de febrero, tuvimos que actuar de forma preventiva no incluyendo en el acta al jugador John Wessel BELL, al observar en su pasaporte determinada información que necesitaba aclaración por parte de World Rugby para asegurar su elegibilidad para jugar con España. Se facilitó a los medios de comunicación una nota de prensa, que explicaba la actuación de la FER y que se colgó en nuestra web. Fue la siguiente:

*Ante las informaciones que aseguran que **John Wessel BELL** se cayó del equipo titular del XV del León contra Rumanía al no ser elegible con España, la Federación Española de Rugby (FER) quiere aclarar que tanto el permiso de residencia como el de trabajo vinculado al contrato con su club, el VRAC Quesos Entrepinares, durante más de 36 meses justifican el arraigo del jugador sudafricano en España que exige la norma (Regulation 8) de World Rugby sobre elegibilidad de jugadores.*

*En los prolegómenos del partido contra Rumanía del pasado sábado, 22 de febrero, al mánager de la Selección española le surgieron **algunas dudas sobre los registros en el pasaporte de John Wessel BELL**. Al no poder acceder en ese momento al archivo de la documentación justificativa de las circunstancias especiales que establece la nota 16 de la citada regulación 8 de World Rugby, se acordó previa consulta con el presidente, **Alfonso Feijoo**, que, por precaución, no se le inscribiera en el acta del encuentro.*

*La regla 8 de World Rugby establece que un jugador puede representar al equipo nacional de otro país **si acredita llevar residiendo en este al menos los 36 meses anteriores a la fecha de su debut**. La continuidad del período de residencia permanente no quedaría interrumpida por períodos de vacaciones, atención a familiares/amigos en otros países, etc... A modo de guía se considera un período de residencia mínimo de diez meses anuales de presencia física real en el país. Sin embargo, se podrían admitir períodos inferiores en circunstancias excepcionales.*

En el caso de John Wessel BELL, su pasaporte tenía registrada alguna visita a Sudáfrica de duración algo superior a dos meses en el periodo de sus vacaciones estivales, cuando no hay competición nacional en España. Por ello, la FER ha solicitado a World Rugby que se pronuncie sobre los argumentos y las pruebas de las que dispone la FER y que justifican haber sobrepasado en unos días el período vacacional de dos meses de BELL en Sudáfrica.

El objetivo de esta norma de World Rugby es constatar que la residencia de un jugador en otro país supone un arraigo suficiente que justifique su participación con su equipo nacional. En el caso de John Wessel BELL, su arraigo a España es evidente al estar plenamente incorporado a la disciplina del VRAC desde hace más de tres años, en los que ha participado en el 90% de los partidos disputados por su equipo, además de estar viviendo junto a su esposa desde su incorporación al mencionado club e incluso haber elegido la ciudad de Valladolid, lugar de nacimiento de sus dos hijos, como único hogar familiar.

- *El Sr. Presidente hace una breve introducción de cómo ocurrieron los hechos del por qué se decidió no alinear al jugador y reflexiona diciendo que pensó que era lo más oportuno en esas circunstancias pero que tal vez hubiera habido que actuar de otra manera. A continuación le da paso al Sr. Patrón-Costas, indicando que es la*



persona de la FER encargada de la supervisión de la documentación para que dé más detalles del asunto.

- El Sr. Patrón-Costas da detalles de los motivos por los que la FER considera elegible al jugador JW Bell y de cómo se sucedieron los hechos una vez fue localizado e informa de la consulta remitida a World Rugby para salir de dudas ante la aparición en su pasaporte de algunas salidas que podrían sobrepasar los límites que la normativa indica a forma de sugerencia para corroborar la residencia. El Sr. Patrón-Costas insiste en que el arraigo es evidente y está demostrado y lo que se ha justificado ahora son las circunstancias excepcionales que concurrieron que implican cuestión personales y familiares que para preservar la intimidad del jugador son confidenciales.
- El Sr. Blanco pregunta acerca de la reclamación de Rumanía sobre la alineación de jugadores del equipo de España y el Sr. Patrón-Costas le explica que sobre Bell no hay reclamación dado que no fue alineado, sino sobre otros 7 jugadores que jugaron ese partido y cuyo criterio de elegibilidad también es la residencia y explica que dicha reclamación ha sido ya contestada por la FER a Rugby Europe que a su vez le ha dado traslado a World Rugby, así como se ha remitido la documentación pertinente a la consulta elevada a World Rugby y estamos a la espera de una respuesta oficial sobre ambas.
- El Sr. Imaz pregunta si el caso de Bell implica alguna duda respecto a la consideración de formación ("F" en acta) de otros jugadores y el Sr. Patrón-Costas le indica que hasta que World Rugby conteste, no. Pero además añade que si la respuesta fuera negativa habría que valorar para la temporada que viene como va la FER a tratar, a partir de ahora, el tema de los jugadores de formación y la consideración de los seleccionables como análogos y si vamos a ceñirnos estrictamente a la normativa de World Rugby o si tal vez no sería más conveniente establecer en la Circular nuestros propios criterios (en algunos casos seguramente no tan estrictos) para dar viabilidad a la alineación de aquellos jugadores que se consideren como tal en función de los objetivos que se persigan. Porque si seguimos la normativa de World Rugby va a requerir de mucho trabajo para todas las partes, lo cual seguramente no sea, en algunos casos, ni viable.
- En cualquier caso el Sr. Presidente admite que la FER tendrá que implementar mejores protocolos para el control de este aspecto para el futuro una vez conozcamos las resoluciones aún pendientes sobre este tema. Concluye que está convencido de la Elegibilidad de nuestro jugador y que las circunstancias que concurren de carácter privado parecen ser claras pero como no decidimos nosotros y el derecho anglosajón está sujeto a interpretación, habrá que esperar la decisión de WR.
- El Sr. Patrón-Costas ante la duda planteada también por el Sr. Imaz acerca de cómo esta situación puede afectar a los posibles fichajes futuros de los equipos, le recuerda que la norma cambió y que desde el 1 de enero de 2018 hay que acreditar 60 meses de residencia continuada con lo cual, solo habría que valorar que vamos a hacer con los que ya están en España y llevan 36 meses y que medidas o criterios estableceríamos para determinar que pueden llevar la "F" o no y si solo vamos a seguir los criterios WR y debemos para ello ser más exhaustivos el año próximo o si por el contrario, debido a la dificultad que ello puede entrañar, preferimos establecer nuestros propios criterios con el fin de que se cumplan los objetivos que nos marquemos al respecto. La única incidencia sería si un jugador que este año tuvo una "F" conviniéramos a partir de ahora que el año que viene no la va a tener por no cumplir todos los requisitos. El Sr. Presidente dice que no debemos pormenorizar en este momento y que hay que esperar y llegado el momento habrá que entrar en profundidad en el asunto.



- *El Sr. Presidente indica que un miembro de World Rugby en la Reunión del Comité Ejecutivo de Rugby Europe celebrado en París esta misma semana, le reconoció que utilizar los sellos del pasaporte podía no ser un sistema válido dado que los ciudadanos de la Commonwealth o de la UE pueden circular por los países de su zona sin que su pasaporte sea sellado pero eso no demuestra su permanencia o ausencia en el país y que todavía no han sido capaces, a pesar de todos los recursos de los que disponen, de poner en marcha la Base de Datos mundial de jugadores elegibles tal como “prometieron” tras el asunto de 2018. Indica que además para que este sistema fuera efectivo requeriría de una actualización anual de quien cumple o no o ya no sigue reuniendo los requisitos de Elegibilidad.*

3.- ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN FER

Ya informamos en la reunión anterior de la necesidad de potenciar la gestión de la FER mediante herramientas que faciliten la eficacia del trabajo interno. Por ello se ha instaurado una aplicación para que dentro de cada uno de los diferentes sectores que componen la estructura de la FER exista una rápida y eficaz comunicación, compartición de documentos y archivos entre las personas que constituyen las distintas áreas.

La Coordinadora Técnica, Ángela Del Pan, se ha incorporado plenamente en la estructura técnica de la FER y está ejerciendo su labor de forma coordinada con los responsables técnicos de los equipos nacionales y con los servicios administrativos y gerenciales de la federación.

4.- SITUACIÓN ECONÓMICA

Luego el Tesorero facilitará con detalle la situación económica de la Federación en lo que respecta al cierre provisional del ejercicio 2019. La previsión del cierre al 31 de diciembre ha mejorado respecto a la cifra que vimos en la reunión anterior y ahora podemos adelantar un superávit provisional de 204.321 euros.

En lo que respecta al presupuesto del ejercicio 2020, de momento, y hasta que se promulgue la resolución del CSD de subvenciones públicas contemplamos el mismo del que ya se informó también en la reunión anterior, que para 2020, que alcanza la cifra de 5.483.220,00 euros. Luego el Tesorero dará más información en el Punto del Orden del día correspondiente.

Obviamente, La epidemia de Coronavirus va a influir en este presupuesto pues, como luego veremos, varias actividades se va a ver afectadas por anulación o aplazamientos de las mismas.

- *El Sr. Presidente indica que no profundiza en esta cuestión dado que los miembros tendrán información detallada en los puntos 3º y 4º del Orden del día.*

5.- PATROCINADORES FER

Hemos tenido contacto con nuevos posibles patrocinadores uno de prestación de servicios y otros de aportaciones económicas. Pero sin que podamos decir todavía que hemos llegado a firmar acuerdos con alguno de ellos.

Como ya he informado en varias ocasiones se nos ofrecen agencias e intermediadores para ofrecernos sus servicios de gestión para colaborar en la consecución de nuevos patrocinadores.



Para nosotros es interesante tener relación con estas empresas, pero nunca nos comprometemos con ninguna de ellas de forma exclusiva.

6.- CAR SANT CUGAT Y CONVENIO CON JUNTA CASTILLA LEÓN

Estamos utilizando bastante la residencia del CAR de Sant Cugat para concentraciones del equipo nacional de XV. Aunque el coste es caro, nosotros nos beneficiamos del acuerdo que tiene el CSD con esta residencia por lo que el gasto es asumible.

Los servicios que dispone este centro son excelentes y proporciona un gran beneficio de cara a la preparación del equipo.

Ya he tenido una reunión con la Directora de Deportes de la Junta de Castilla y León para ultimar los detalles de la renovación del convenio con la Junta de Castilla y León por el que nos conceden 18 plazas de internos durante todo el curso en la Residencia Río Esgueva de Valladolid y tres más como externos. La pretensión de la Junta es renovar por dos temporadas: es una buena noticia pues asegurarnos el lugar de concentración de distintas selecciones durante ese tiempo.

7.- COMPETICIONES NACIONALES DE CLUBES

Por primera vez desde hace varias jornadas en la cabeza de la División de Honor masculina hay varios equipos que van alternado los puestos de una jornada a otra. A falta de cinco jornadas hay siete equipos con posibilidades de clasificarse para los puestos de Play Off por el título.

En la parte baja hay un equipo que ha conseguido pocas victorias, estando distante en 15 puntos sobre su inmediato anterior. Habrá lucha hasta el final para definir el puesto de promoción.

En la competición Nacional Sub 23 está habiendo bastante competitividad entre 9 de los 12 equipos. Sin embargo hay otros dos que reciben resultados negativos bastantes amplios (42 y 51 puntos en contra de media). Y otro equipo que ha recibido 1400 puntos en contra (88 puntos de media por encuentro) y solo ha conseguido 24 puntos (únicamente dos ensayos). Además le cuesta reunir a 15 jugadores en la mayoría de sus encuentros. Habré que dar una vuelta a esta competición para mejorarla en la temporada próxima.

La División de Honor Femenina, está ya disputando los play offs por el título.

A la División de Honor B masculina le queda una jornada para finalizar la liga regular. En los tres grupos todavía va a haber lucha para conseguir pasar a ocupar uno de los 8 puestos que disputarán la Fase de Ascenso a División de Honor.

Pero la nueva situación comentada al inicio de la reunión debido a la epidemia del Coronavirus va a suponer un cambio considerable en las fechas y en las actuaciones que debemos adoptar para completar los distintos calendarios de las competiciones nacionales.

Otra competición que puede verse afectada es la Final de Copa, que está prevista que se celebre el 26 de abril en Zamora Las entradas ya están a la venta y, al parecer, la adquisición va por buen camino. El club organizador, C.R. Zamora, está preocupado pues dado el ritmo de evolución de la epidemia, considera que la mejor opción es aplazar la final y buscar una nueva fecha.



El ritmo de inscripciones en las competiciones de Rugby Base (Sub 18, Sub 16, Sub 14, Sub 12, Sub 10, Sub 8 y Sub 6) es bastante alto. Se espera una gran participación de equipos en todas las categorías.

8.- PRESENCIA EN TELEVISIÓN

Televisión Española está ofreciendo todos los encuentros del Campeonato de Europa Senior. Los que se juegan en Madrid los produce la propia RTVE y los que se juegan fuera recibe la señal de la Televisión del país donde se disputa el encuentro, con aceptables audiencias.

9.- DENUNCIA DEL VRAC ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA (CNMC)

El VRAC Valladolid ha denunciado a la FER ante la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), pues se siente perjudicado por el acuerdo que firmó la FER con Heineken durante las temporadas 2017/18 y 2018/19 adoptando la División de Honor la denominación de Liga Heineken y ofreciéndose por el canal Teledeporte de TVE la retransmisión de un encuentro cada jornada. La condición que se impuso a los clubes fue que si quería que se les televisasen sus encuentros como local no podría haber en la U televisiva publicidad de marcas de cerveza que fueran competencia de Heineken. Cada club tenía la posibilidad de aceptar la condición o caso de que no le interesase seguiría como hasta ahora venía haciendo. Dado que el VRAC incumplió las condiciones del Reglamento Audiovisual en la temporada 2017/18, en la siguiente temporada 2018/19 no se le televisó ninguno de los encuentros que jugó como local; si algunos de los que jugó como visitante.

La FER ha facilitado a la CNMC toda la información que se le ha requerido. Este organismo, una vez que la analice, decidirá si la denuncia es materia de tratamiento y estudio o si así procede adoptar la resolución adecuada. Se ha insistido que los grandes beneficiarios de este acuerdo son los propios clubes pues sus patrocinadores gozan de más presencia en televisión

10.- SELECCIONES NACIONALES

La **selección masculina senior de XV** ha disputado ya cuatro encuentros del Campeonato de Europa 2020. Hizo un gran partido en Rusia a la que se venció por 12-31. El siguiente partido se perdió en Madrid contra Georgia por 10-23; el 22 de febrero Rumania nos venció por 24-7; y el pasado sábado nos impusimos en Bruselas ante Bélgica por 23-30 en un buen encuentro de nuestro equipo. Lamentablemente el encuentro de mañana contra Portugal ha sido suspendido. Nuestro equipo estaba totalmente preparado para conseguir un buen resultado.

Estos resultados, han ocasionado que descendamos dos puestos en el ranking World Rugby, pasando ahora a ocupar el puesto 18º.

Por su parte la **selección femenina de XV** ha disputado un encuentro contra Escocia en Almería, con victoria de Escocia por 12-36. El día 7 de marzo realizó un entrenamiento contra una selección de Madrid.

Como ya hemos dicho anteriormente la actividad inmediata de esta selección (Campeonato de Europa) ha quedado aplazada.



La selección masculina de Sevens lleva ya disputados seis torneos de las World Sevens Series. Figura en el puesto 14^a, pero aventaja en 20 puntos al siguiente equipo, que es Gales. Y está igualado con el equipo que ocupa el lugar 13^a, a dos puntos del que ocupa el puesto 12^o y a cuatro del puesto 11^o. Debido a la epidemia causada por el coronavirus los Torneos de Hong Kong y Singapur han sido pospuestos al mes de octubre.

La **Selección Femenina de Sevens** lleva ya disputados cinco torneos. Figura en 9^o lugar y está prácticamente asegura la permanencia en el Circuito pues a falta de tres torneos aventaja en 22 puntos al equipo que ocupa el último lugar. El Torneo de Hong Kong se ha pospuesto, igualmente que el de hombres, al mes de octubre

La **Selección masculina de XV sub 20** está siguiendo una intensa preparación. Sin embargo la anulación del Europeo que se iba a celebrar en Coimbra a finales de marzo de 2020, rompe el ritmo de entrenamientos de cara al World Trophy que se disputará en septiembre de 2020 en Villajoyosa (Alicante). La impresión es que contamos con un buen equipo.

Igualmente la **Selección masculina de XV sub 18** lleva ya realizadas varias concentraciones. Disputó contra Portugal dos encuentros de preparación, perdiendo por poco el primero y ganando ampliamente en el segundo. La anulación del Europeo que se iba a disputar en Kaliningrado (Rusia), es un gran contratiempo para esta selección pues necesita conjuntarse disputando encuentros.

11.- ACADEMIA SEVENS

Las academias de Sevens, tanto masculina como femenina, siguen teniendo actividad constante. Cuando tienen oportunidad de participar en algún torneo, ya sea nacional o internacional, y siempre que económicamente sea posible, se aprovecha.

Estamos convencidos que este proyecto ayudará a que nuestros equipos nacionales puedan tener renovación de jugadores sin que ello suponga variación acusada en el nivel de juego

También hemos tenido que paralizar, de momento, la actividad de estas academias.

12.- ASOCIACIÓN NACIONAL DE CLUBES DE RUGBY DE DIVISIÓN DE HONOR

Desde la última reunión que mantuvimos con el Presidente y algunos miembros de la Junta Directiva de la Asociación Nacional de Clubes de Rugby de División de Honor (ANCRDH) el pasado día 10 de diciembre no hemos tenido más contactos con la ANCRDH. Quedaron en enviarnos al día siguiente un acta de la reunión con el contenido de la misma. Pero nunca ha llegado, pese a que se les ha solicitado.

13.- ESPAÑA VERSUS CLASSICS ALL BLACKS.

La venta de entradas sigue su curso ascendente, aunque el ritmo vertiginoso que tuvo durante las primeras semanas ha decaído notablemente.

Esperemos que la epidemia del coronavirus no afecte a esta actividad.



14.- COMPLIANCE Y TRANSPARENCIA INTERNACIONAL

El acuerdo que tenemos con una empresa para dotar a la FER de un programa de Compliance está en marcha. Prácticamente todo el personal administrativo y de gestión deportiva de la FER ya han sido entrevistados.

Van a elaborar un documento en el que nos facilitarán su visión de la FER así como donde debemos incidir para cumplir con el objetivo de que nuestra federación cumpla fielmente con el cometido de transparencia y de control interno.

15.- WORLD RUGBY TROPHY U20 EN ESPAÑA. SEPTIEMBRE 2020, VILLAJOSYOSA (ALICANTE).

Van bastante avanzadas las gestiones de infraestructura de instalaciones y hoteleras para que la organización del World Rugby Trophy del año 2020, que se celebrará en Villajoyosa (Alicante) desde el 11 al 20 de septiembre sea un éxito. Colaboran la Fundación Trinidad Alfonso, el Gobierno de la Comunidad de Valencia, la Diputación de Alicante, el Ayuntamiento de Villajoyosa, la Federación de Rugby de Valencia y el Club Rugby Villajoyosa.

- *El Sr. Presidente indica que el Tesorero de la FER, Sr. Epalza dará más detalles durante su exposición de los puntos 3º y 4º del orden del día.*

16.- HOMOLOGACIÓN DE INSTALACIONES

Estamos orgullosos de todo lo que estamos haciendo en este campo de actuación de la FER.

Prácticamente, desde enero todas las instalaciones donde se disputan encuentros de competición nacional están bajo el paraguas de la normativa de homologación.

Es una tranquilidad pues disputar encuentros en instalaciones homologadas, pues si no estuvieran podrían acarrear problemas en caso de reclamaciones por lesiones graves.

17.- PLAN ESTRATÉGICO

El Plan estratégico 2017-2023 que incide en las áreas de Desarrollo del Juego, Alto Rendimiento, Organización y Gestión, Marketing y Comunicación y Generación de Ingresos llevaba, a finales de 2019, el 63,83% de grado de cumplimiento, estando en estos momentos en avance de cumplimiento del mismo el 93,62%.

En la actualidad se está trabajando con World Rugby para adaptar el Plan Estratégico actual al período 2020-2024.

18.- ELECCIONES FER

El CSD no ha elaborado ninguna Resolución para dar pautas en los procesos electorales del año 2020 en las federaciones españolas deportivas.

Tenemos que basarnos en la Orden ECD/2764/2015, de 18 de diciembre, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas.



Por ello, dado que el Reglamento Electoral que estuvo vigente en las anteriores elecciones de 2016 ya se elaboró siguiendo las pautas la referida Orden, al no haber nada nuevo el Reglamento Electoral para las elecciones 2020 que se ha remitido a los asambleístas, para su conocimiento y efectos oportunos el mismo que ya tenemos aprobado por el CSD con las únicas diferencias de la composición de la Comisión Gestora, la inclusión de Ceuta como federación autonómica, y de la distribución de proporción de clubes representantes en la Asamblea General al haber variado el número de clubes en el censo nacional de clubes.

Luego, si fuera necesario, trataremos este tema con más profundidad en el punto del Orden del Día correspondiente.

- *El Sr. Presidente indica que nos vamos a basar en la Resolución de la Orden Ministerial de 2015 que rigió las Elecciones de 2016 y enumera los leves cambios que se han producido en el Borrador de Reglamento Electoral que son: la composición de la Comisión gestora, la inclusión de Ceuta como federación autonómica, y la proporción de los clubes miembros en función de los existentes por categorías (DH y DHB) dado que ha variado el censo de clubes. El Sr. Moreno precisa que el número de clubes ahora es de 55 y los de División de Honor han pasado de 19 a 18 y el resto de 31 a 37. El Sr. Presidente que ampliaremos la información cuando lleguemos al punto específico al respecto del orden del día.*

19.- GALA DEL RUGBY

Con la colaboración de Kiwi, se intenta organizar el día 30 de mayo de 2020 una Gala del Rugby para homenajear a aquellos que hayan destacado en la temporada deportiva como para reconocer méritos históricos de personas vinculadas con el rugby español. Se pretende que esta gala no tenga un gran coste económico para la FER y que sea la empresa, a quien la FER encarga su organización, quien consiga los patrocinios necesarios para absorber esos costes.

20.- CENTENARIO DEL RUGBY ESPAÑOL

Hemos pedido al CSD que articule la solicitud de Acontecimiento de Interés Público Excepcional el Centenario del Rugby en España y de la Unió Esportiva Santboiana a celebrar durante los años 2021, 2022 y 2023.

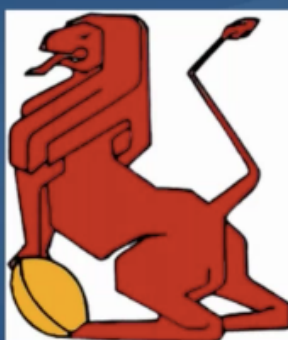
3º.- PREVISIÓN CIERRE EJERCICIO 2019.

El Sr. Sempere indica que los miembros de la Comisión han recibido la documentación económica que está dividida en dos bloques: la Contabilidad Financiera, por una parte, que está formada por la Cuenta de Explotación y el Balance de Situación y la Contabilidad Analítica por la otra.

Muestra una presentación en la pantalla que comparte con los asistentes en la que indica que en la Cuenta de Explotación hay dos columnas primero con los ingresos y gastos para cada uno de los dos ejercicios (2018 y 2019) que se comparan y seguidamente otras dos columnas con el porcentaje de variación de los ingresos y/o gastos entre ambos ejercicios.



Federación Española de Rugby



Cierre Provisional Ejercicio 2019

Federación Española de Rugby PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2019

	2018	2018		2019	2019		%	%
CONCEPTO	Ingresos	Gastos		Ingresos	Gastos		Ing	Gts
1. Importe neto cifra negocios	3.209.223			2.654.223			-17	
4. Aprovisionamientos		363.409			561.040			54
Consumo material deportivo		271.129			417.131			
Consumo bienes destinado ventas		92.280			143.909			
5. Otros ingresos de explotación	2.353.547			3.113.719			32	
6. Gastos de personal		595.931			736.466			23
Sueldos y salarios		457.900			560.889			
Cargas sociales		138.031			175.577			
7. Otros gastos de explotación		3.889.335			4.350.303			12
a) Servicios exteriores		1.250.347			1.106.161			
b) Tributos		122.073			-81.865			
c) Otros gastos de gestión corrientes		2.516.915			3.326.007			
8. Amortización Inmovilizado		71.203			33.452			-53
9. Imputación Subv. inmovilizado	60.237			8.277			-86	
A.11: Rendimientos Excepcionales	21.201			118.706			460	
A.2 Gastos Financieros		15.316			9.338			-39
TOTAL	5.644.208	4.935.194		5.894.925	5.682.389		5	15
RESULTADO DEL EJERCICIO	709.014			204.321				



Federación Española de Rugby

BALANCE COMPARATIVO 2018-2019

ACTIVO		2018		2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		109.894		131.140
I. Inmovilizado intangible		1.047		135
Aplicaciones informáticas	1.162		135	
II. Inmovilizado Material		108.847		131.006
1. Terrenos y construcciones	55.850		49.644	
2. Instalaciones técnica y otro inmovilizado material	52.997		81.361	
V. Inversiones financieras a largo plazo				
5. Otros activos financieros				
B) ACTIVO CORRIENTE		2.268.637		2.645.371
Existencias	20.739	20.739	29.838	29.838
Anticipos a proveedores			-3.960	-3.960
III. Deudores comerciales y otras cuentas		841.423		942.465
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	78.217		340.866	
3. Deudores varios	763.206		601.559	
V. Inversiones financieras a corto plazo		1.201		1.201
5. Otros activos financieros	1.201		1.201	
VI. Periodificaciones		45.479		23.486
VII. Efectivo y otros activos líquidos		1.359.795		1.652.340
Tesorería	1.359.795		1.652.340	
TOTAL ACTIVO		2.378.531		2.776.512

PASIVO		2018		2019
A) PATRIMONIO NETO		351.417		555.675
A-1: Fondos Propios		275.362		479.684
1. Fondo Social	-433.652		275.363	
VII. Resultado Ejercicio	709.014		204.321	
A-3: Subvenciones, donaciones y legados	76.054	76.054	67.777	67.777
B) PASIVO NO CORRIENTE		284.644		
I. Provisiones a largo plazo		7.315		
4. Otras provisiones	7.315			
II. Deudas a largo plazo		277.329		
2. Deudas con entidades de crédito				
5. Otros pasivos financieros	277.329			
C) PASIVO CORRIENTE		1.742.470		2.220.837
III. Deudas a corto plazo		101.713		9.376
2. Deudas con entidades de crédito	3.822		9.036	
5. Otros pasivos financieros	97.891		340	
V. Acreedores comerciales		980.645		863.159
1. Proveedores	378.199		118.099	
2. Afiliados	124.235		101.803	
3. Acreedores por prestaciones de servicio	287.818		465.653	
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	6.638		6.699	
5. Otras Deudas con Administraciones Públicas	183.754		170.903	
VI. Periodificaciones a corto plazo	660.112	660.112	1.356.517	1.356.517
TOTAL PASIVO		2.378.531		2.776.512



Federación Española de Rugby

GASTOS 2019

CONCEPTO	PPTO. 2019 C. DGADA. 26/10 /19 (A)	PREVISION CIERRE 2019 (B)	DIFERENCIA A (-) B
1. ALTA COMPETICION	3.649.457	3.863.489	-214.032
Material y Seguros jug.	473.106	689.377	-216.271
Comité Téc. Nacional	454.375	394.783	59.592
Rugby Masculino	1.359.550	1.414.189	-54.639
U18; U20	243.500	228.146	15.353
Rugby Femenino	1.010.326	1.031.058	-20.732
Otros	108.600	105.936	2.664
2. ACTIV. ESTATALES	978.915	1.020.003	-41.088
Competiciones	652.490	642.909	9.581
Formación y Desarrollo	326.425	377.094	-50.669

Federación Española de Rugby

GASTOS 2019

CONCEPTO	PPTO. 2019 C. DGADA. 26/10 /19 (A)	PREVISION CIERRE 2019 (B)	DIFERENCIA A (-) B
3. GESTION FEDERATIVA	662.430	838.662	-176.232
Gastos Personal	382.006	408.325	-26.319
Financieros y Amortiz.	12.374	8.925	3.449
Tributos	6.500	7.526	-1.026
Suministros Exteriores	178.800	254.560	-75.760
Gastos Diversos	15.750	29.289	-13.539
Activid. Federativas	52.000	87.769	-35.769
Otros	15.000	42.269	-27.269
4. FUERA PROGRAMA	4.500	11.557	-7.057
Ex jugadoras/es	4.500	11.557	-7.057
TOTAL GASTOS	5.295.302	5.733.712	-438.410



Federación Española de Rugby

INGRESOS 2019

CONCEPTO	PPTO. 2019 C. DGADA. 26/10 /19 (A)	PREVISION CIERRE 2019 (B)	DIFERENCIA B (-) A
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	1.907.039	1.918.009	10.970
WORLD RUGBY	832.739	961.094	128.355
RUGBY EUROPE	44.450	52.636	8.186
ADO	148.368	111.276	-37.092
COMITÉ OLÍMPICO	3.500	4.000	500
OTRAS SUBVENCIONES	0	12.980	12.980
CUOTAS CLUBS/FEDERAC.	785.604	850.597	64.993
PUBLICIDAD/FORMAC.	1.286.392	1.536.148	249.756
OTROS (taquillas, merch.)	282.710	483.293	200.583
FUERA PROGRAMA: EXJUGADORAS	4.500	8.000	3.500
TOTAL INGRESOS	5.295.302	5.938.033	642.731

A continuación indica cuales son las variaciones o cambios más significativos como son:

- El importe de los “Aprovisionamientos” cuya principal diferencia viene motivada por una parte por el incremento de actividades y fundamentalmente por el nuevo contrato con JOMA (que ha pasado de 70.000 € a 322.000 € por año durante 5 años), lo cual supuesto un incremento del 54% en dicha partida respecto al ejercicio anterior.
- Las gastos de personal o sueldos y salarios que gracias al 1% de subvención extraordinaria por parte del CSD que, como ya se indicó en octubre se ha destinado a la contratación de nuevo personal y ha supuesto un incremento del 23% motivado por la incorporación de la Coordinadora Técnica, Fisios y Analistas.
- Otros gastos de explotación que incluyen los servicios exteriores de profesionales, otros suministros, gastos jurídicos, gastos de Junta Directiva y sobre todo, los tributos que presentan signo negativo dado que los ajustes del IVA circulante ha salido favorable a la FER este año.
- Otros gastos de gestión corriente que incluyen las competiciones nacionales e internacionales (alojamientos, viajes y remuneraciones a jugadores, árbitros y personal técnico asociado que no son empleados).
- Rendimientos excepcionales corresponde a las indemnizaciones de jugadores internacionales contratados por la Federación.

Siendo el resultado provisional previsto hasta la Auditoría de unos 204.000 €.

El Sr. Sempere continúa explicando en cuanto al Balance que hay que indicar que las masas patrimoniales se encuentran reflejadas de manera comparativa entre 2018 y 2019. Respecto al Activo, repasa todos los capítulos en detalle refiriéndose paralelamente a las Cuentas Anuales que



se han enviado (indicando a los asistentes que pueden ver de que está compuesta cada partida de la presentación en las diferentes notas aclaratorias de dicho documento). Finalmente indica que es significativo en la Tesorería la diferencia motivada por los adelantos recibidos como es el caso de parte del dinero de World Rugby por la organización del U20 Trophy.

En cuanto al Pasivo no corriente destaca que es 0 debido a que las “deudas a largo plazo” constituidas por el préstamo con el CSD fueron canceladas y explica que las notas de las Cuentas Anuales, nuevamente, dan más detalles de los importes de las partidas de la Presentación, de entre las que destacan las “periodificaciones a corto plazo” que son los ingresos contabilizados en 2019 pero que se producirán en 2020 dado que se deben imputar a dicho ejercicio. Es decir ingresos que se han producido en 2019 que corresponden a actividades que tendrán lugar en 2020 como por ejemplo las cuotas de los clubes por la inscripción a una competición que debe imputarse la parte proporcional a cada ejercicio en el que se desarrolla la temporada deportiva o la subvención de World Rugby por la participación en las Series Mundiales que se produce al inicio de las mismas pero que corresponde a la temporada entera que abarca ambos ejercicios.

En cuanto a la Contabilidad Analítica explica que es el desarrollo por actividades de lo que han presentado anteriormente.

El Sr. Epalza indica, empezando por los Gastos, que la desviación se produce en la mayor cantidad de material comprado que supone un mayor gasto pero que también está recogido en ingresos (el contrato con JOMA).

A continuación va repasando cada una de las partidas como son:

- Seguros: que vienen motivados por las indemnizaciones que nos paga Generali por lesiones de larga duración de jugadores internacionales.
- GPS corresponde a los dispositivos de monitorización de los jugadores.
- Comité Técnico Nacional corresponde a los 50.000 € que el CSD nos dio para el puesto de la Coordinadora Técnica cuyo importe se vio reducido dado que hubo que devolver la parte proporcional no agotada dado que su contratación se produjo en el último trimestre y por tanto no se pudo justificar la totalidad del importe.
- El aumento en rugby masculino viene producido por la reducción de las becas ADO al no habernos clasificado para los JJOO y algunos torneos que han salido más caros de los previstos.
- Sobre los U18 / U20 indica que se ha hecho todo lo previsto pero la reducción de costes se ha producido gracias a las ayudas de instituciones que han supuesto dicho ahorro.
- En rugby femenino se ha realizado todas las actividades y la desviación es debido a la gran cantidad de actividades realizadas y sobre todo por el déficit también provocado por la cancelación del ADO.
- En Formación y Desarrollo ha habido más gastos de los previstos debido al mayor número de actividades (en especial dentro de Universo y Mujer) realizadas respecto a lo presupuestado pero que también tienen su contrapartida en ingresos.
- En cuanto a la Gestión Federativa se refiere a los costes administrativos debido a la contratación de nuevo personal.
- Los suministros exteriores vienen motivados por el material deportivo comprado para su posterior venta (Tienda FERugby) que ha supuesto una inversión de 73.000 € para unos ingresos de 102.000 € que arrojan un saldo favorable o beneficio de 29.000 €. Se incluye aquí también la asesoría jurídica por los diferentes asuntos o defensas jurídicas que tenemos entre manos.
- Gastos diversos corresponde principalmente a material de oficina.



- Las actividades federativas corresponden a los gastos por la homologación de campos (14.000 €).
- En el capítulo de otros (el importe de 34.000 € corresponde a la ayuda a las FFAA para la gestión informática de la tramitación de licencias). Por su parte el Sr. Sempere indica que la misma consiste en un fijo de 1.000 €+ 0,50 € por licencia o federado y que llevará aparejada la firma de un convenio entre las partes y para cuya elaboración están trabajando los asesores jurídicos de la FER y de la Federación de Rugby de Madrid con el fin de salvar el escollo del RGPD (antigua LOPD) y cuyo importe también está contemplado en el presupuesto del año que viene.
- El Sr. Epalza continúa indicando que los gastos fuera de programa se han incrementado dado que además de los ex jugadores ahora también hay un encuentro de ex jugadoras.

En cuanto a los Ingresos serían de la siguiente manera:

- Las subvenciones del CSD se mantienen, así como las de Rugby Europe, se han incrementado las ayudas de Wolrd Rugby ha disminuido el ADO.
- Otras subvenciones corresponde al Torneo Internacional de Elche (PAC-CV de la Fundación Trinidad Alfonso) y al Proyecto MIXAR (Erasmus +).
- Las cuotas de los clubes se incrementan principalmente debido a la nueva competición nacional S23 que no estaba programada, así como por el aumento de equipos inscritos a los Festivales Nacionales y Campeonatos de España de Rugby Base.
- Otros corresponde a un aumento por las ventas de merchandising y los ingresos por las indemnizaciones del seguro.
- En Publicidad que son los patrocinios se ha reducido Heineken por el tema de la TV y ha aumentado JOMA.

El superávit en principio será de 204.000 € que como se ha dicho es provisional y dicho beneficio constituye con los que ya existían, unos Fondos propios de unos 500.000 €.

El Sr. Sempere indica que hay partidas que habrá que devolver al CSD por el 1% (Reintegros subvenciones ejercicio corriente por proyectos) por actividades que no se llegaron a realizar al haber llegado la confirmación muy tarde y que aunque nos dieron más o menos 1.000.000 € habrá que devolver unos 80.000 € de los cuales 30.000 € corresponden a la Coordinadora Técnica, antes mencionados.

- *El Sr. Pardo solicita que se les envíe toda la documentación y que se durante las reuniones vamos a trabajar con otro documento (como es la presentación que se muestra a los asistentes y que se acompaña) que la misma les sea enviada también a los miembros de la comisión con anterioridad. Explica que si la presentación va a ser sobre otro documento o no se corresponde con lo recibido que desearía poder tenerla con antelación para preparar la reunión. El Sr. Sempere le responde que se podría hacer sin la presentación la exposición pero que no hay inconveniente en enviarla la próxima vez.*
- *El Sr. Castellanos también indica que las Cuentas anuales se recibieron recién el día anterior a la reunión y que no les da tiempo a leerlas con detenimiento. Solicita que se les envíe mínimo una semana antes. El Sr. Sempere explica que las acaban de terminar y que dicho documento no se presenta en esta reunión normalmente pero que se ha hecho debido a las circunstancias excepcionales y que se suelen remitir en la tercera reunión de la temporada una vez aprobadas, dado que se*



presentan ante el CSD antes del 30/03, pero que han visto oportuno intentar justificar todo con antelación. El Sr. Castellanos le indica que disponer de dichos detalles está perfecto y que no cuestiona el contenido sino solo poder disponer de la información con más margen de tiempo respecto a la fecha de la reunión.

- Finalmente los Sres. Epalza y Sempere ofrecen a los asistentes que, dado que se quieren enviar al CSD el viernes día 20 por lo que pueda pasar, puedan enviar sus comentarios u observaciones antes de dicha fecha.
- La Sra. Ribera pregunta a qué corresponde publicidad o imagen y el Sr. Sempere le explica que son los Patrocinios y el Sr. Epalza le enumera las diferentes empresas patrocinadoras. Por su parte el Sr. Sempere explica a qué corresponde el apartado de formación por el que también ha preguntado y le dice que incluye los ingresos por los cursos de la Escuela Nacional de Entrenadores, los de World Rugby o los Campus de Verano. La Sra. Ribera le indica que no entiende porque están juntos siendo dos partidas muy diferentes y que de esa manera y en una sola cifra no se pueden evaluar. Querría tener dichos gastos desglosados para poder valorar si hay que proponer, por ejemplo, gastar más en formación de entrenadores o formadores, de manera que viendo esas dos fuentes de ingresos por separado se podría decidir que beneficios suponen cada uno y así reinvertir parte de ese dinero en la formación de árbitros o entrenadores. El Sr. Sempere le explica que sí viene detallado en las Cuentas Analíticas en el apartado de ingresos en la 4ª página y se lo muestra. Finalmente la Sra. Ribera acepta que deben estudiarlo con más detalle de forma previa a las reuniones para poder hacer propuestas. Por su parte el Sr. Presidente dice que es la Junta Directiva quien decide acerca del uso del dinero o los recursos de los que dispone la FER de la forma que consideran más importante o prioritaria y que la utilización de los mismos no se hace de forma separada o por partidas o en compartimentos estancos como plantea. Menciona que el tratamiento de las cuentas es global y en función de las necesidades de cada momento y las prioridades o criterios que se hayan establecido de antemano.
- La Sra. Ribera por otra parte indica que hay clubes que se quejan de que no están en DHB masculina por no tener dinero para ello y dice que la limitación debe ser deportiva y no económica, de manera que compitan en cada categoría los que se lo merezcan y no solo los que tengan dinero para ello y el Sr. Presidente que ese no es el motivo, sino tal vez las prioridades de cada club y que por ejemplo el rugby femenino cuesta menos porque está “subvencionado” por la FER a ser considerado aún en fase de “desarrollo”. A lo que la Sra. Ribera precisa que el que se gane una plaza a nivel deportivo no deba renunciar por falta de dinero. El Sr. Epalza pregunta que cuánto supone la cuota respecto al presupuesto de participación porque 10.000 € no es significativo respecto a los gastos de viajes, jugadores y otros. El Sr. Presidente indica que aceptamos sugerencias de la Comisión Delegada pero que cada uno usa su dinero en lo que considera y la FER no puede intervenir mientras cumplan las normas.
- El Sr. Rodríguez plantea que se aumenten las ayudas a los clubes para formar a más entrenadores y quizás en lugar de cobrar cierta cantidad por curso se podría facilitar su formación para que cumplan las exigencias. También indica que si Gilbert da un cierto dinero al año en patrocinio, habría que forzar para que ayude más a los clubes dado que se les obliga a que se use su balón en las competiciones de la FER. Por otra parte indica acerca de Renfe que aunque se les ofrece un 40% de descuento en virtud del convenio con ellos, el mismo se aplica sobre la tarifa más cara con lo cual no es del todo beneficioso. El Sr. Sempere le indica que la FER ha dotado con 75.000 € en subvenciones a los clubes por su participación en una serie de competiciones (en especial femeninas) viniendo una gran parte del acuerdo con Iberdrola. Dichos beneficios (Renfe) que ha obtenido la FER se han



extrapolado a los clubes y cuyas normas las determina la empresa y le consta que muchos clubes si los están usando mediante un convenio especial y directamente con la empresa. En cuanto a Gilbert se trata de un acuerdo de balones para las selecciones nacionales y por otra parte, el Sr. Patrón-Costas precisa que el convenio de patrocinio es solo en especie para las selecciones para las competiciones internacionales organizadas por World Rugby (porque las de Rugby Europe se juegan con los de la marca Rhino de los cuales como tampoco nos envía suficientes la FER debe adquirir más unidades) y por otra parte la FER ha llegado a un acuerdo con el distribuidor en España para comprar los balones con los que se juegan nuestras competiciones (para aquellas en las que la FER debe suministrarlos al organizador como son las de Selecciones Autonómicas en formato de torneo) al igual que hacen los clubes, habiendo negociado las mismas condiciones comerciales y descuentos para todas las partes.

- El Sr. Castellanos indica que la temporada pasada fue la FER quien envió los balones a las FFAA después de haberlos adquirido y habiéndoles facturado la parte proporcional correspondiente al número de unidades solicitadas. El Sr. Pardo le indica que así fue porque así se acordó en la Reunión de Presidentes celebrada en la FER en septiembre de 2018 pero que en la de Directores Técnicos de Valladolid de junio de 2019 no se habló de ello. El Sr. Patrón-Costas le indica que por ello se remitió un mail en agosto a todas las Territoriales al igual que se hizo a los clubes con las condiciones comerciales, precios, etc. y que de hecho alguna federación les consultó al respecto y se les reenvió el mail. El Sr. Presidente pregunta si se puede volver a hacer como en la temporada 2018-19 dado que parece ser más práctico para las FFAA y no supone un coste para la FER y el Sr. Patrón-Costas asiente que así lo harán a partir de ahora cada temporada (dado que para esta temporada ya se han jugado las competiciones en las que ellos tenían que comprar los balones y la FER ha adquirido y enviará en aquellas en las que asume dicho coste) para lo cual llegado el momento se les remitirá un mail desde la Secretaría General.
- La Sra. Ribera está de acuerdo con lo expresado por el Sr. Rodríguez respecto a la formación y el Sr. Presidente indica que Rugby Europe nos ha manifestado que somos la Federación europea que más cursos hacemos y el Sr. Pardal lo corrobora. La Sra. Ribera indica que no se trata del número de cursos sino de la realidad.
- El Sr. Castellanos cree que la solución no es bajar las cuotas de inscripción como se ha sugerido pero sí de que manera se puede ayudar a los clubes para que hagan más cursos y formen más y mejor a sus miembros. El Sr. Presidente manifiesta sus dudas al respecto pero indica que lo vamos a estudiar.
- El Sr. Contreras pregunta acerca del ratio de aprobados en los cursos e indica que le consta que son muy bajos (2 de 15 en algunos casos) y que eso es preocupante sobre todo por el alto coste de los mismos que lleva a que muchos alumnos no puedan permitirse volver a presentarse y no concluyen su formación. El Sr. Presidente le indica que hay que buscar la excelencia y que no debemos tener muchos y malos por lo que bajar el nivel no es la solución. La Sra. Ribera le contesta que está de acuerdo en no bajar el nivel pero debe ser posible hacer nuevas convocatorias sin que suponga mayor coste y el sr. Presidente le dice que hablará con el Área de Formación y pedirá datos de aprobados y suspensos. Le pide ayuda al Sr. Pardal al respecto (como profesor de la ENE) el cual indica que sus exámenes, en un ejercicio de transparencia, están a disposición de todos.
- El Sr. Sempere recuerda que cualquier comentario a las Cuentas Anuales sea remitido antes del jueves siguiente.



SE APRUEBA, por Unanimidad de los asistentes, la Previsión de Cierre del ejercicio 2019 conforme a todo lo expuesto en este punto del Acta, la anterior presentación y la siguiente documentación adjunta:

PROGRAMA	ALTA COMPETICION	PRESUPUESTO 2019 C.D. 2016/2019 (A)	PREVISION CIERRE 2019 (B)	DIFERENCIA (A-B)
I	EQUIPACIONES	204.630,81	392.857,66	-178.226,85
	EQUIPACIONES (RESTO)	10.000,00	4.402,75	5.597,25
	VARIACION EXISTENCIAS	6.000,00	3.700,27	2.299,73
	VARIOS:	262.476,26	298.418,18	-46.940,93
	SEGUROS JUGADORES/AS	85.000,00	120.441,97	-35.441,97
	ALQUILER GPS Y LICENCIAS ANALISIS	16.800,00	29.080,00	-12.280,00
	PREMIO RESULTADOS 2018 (820MSC-2º+818MSC-3º)	8.100,00	7.056,00	1.044,00
	* INCENTIVOS RESULTADOS 2019 (* contexto general)	78.100,00	78.100,00	0,00
	* PROTECCION SOCIAL DAN (deportistas + gestión)	64.475,26	63.738,21	737,04
C.T.R.		464.376,00	594.789,22	69.681,78
	ASESOR TECNICO ALTA COMPETICION	19.200,00	19.200,00	0,00
	SECRETARIA TÉCNICA 50% - ALTO RENDIMIENTO	24.796,00	26.837,31	-2.041,31
	SELECCIONADOR XV MASCULINO	79.265,00	79.186,08	78,92
	SELECCIONADOR XV FEMENINO - COORDIN. FEM	27.250,00	30.739,72	-3.489,72
	SELECCIONADOR SUB20 - 2DO. ENTRENADOR ABSOL XV	34.040,00	34.837,20	-797,20
	* COORDINACION TECNICA	50.000,00	15.229,35	34.770,65
	* ENTRENADOR XV FEMENINO	7.500,00	8.460,75	-960,75
	* PREPARADOR FISICO-ENTR. 7 FM EMERGING	7.500,00	8.460,75	-960,75
	* FISIOTERAPEUTA - 7 FEM EMERGING	7.500,00	7.500,00	0,00
	SERVICIOS FISIOTERAPEUTAS 7 FEM / 7 MSC	15.000,00	0,00	15.000,00
	JEFE SERVICIOS MEDICOS/COORD. SERV. MEDICOS	27.000,00	26.500,00	500,00
	* SELECCIONADOR SEVEN FEMENINO (20.000€)	48.684,00	38.257,02	10.426,98
	SELECCIONADOR SEVEN MASCULINO	60.900,00	61.261,20	-361,20
	PREPARADOR FISICO SEVEN	11.500,00	8.122,94	3.377,06
	ANALISTA VIDEO 7 MSC - 7 FEM	9.600,00	3.960,00	5.640,00
	* ANALISTA VIDEO XV FEMENINO	7.500,00	8.460,75	-960,75
	RESPONSABLE MATERIAL	17.140,00	17.770,15	-630,15
SN MSC		1.369.660,00	1.414.189,01	-64.839,01
	BECAS 7 MSC ADOFER	25.308,00	66.646,00	-41.338,00
	* BECAS 7 MSC CSD	107.892,00	107.892,00	0,00
	* SUPLEMENTO BECAS 7 MSC	85.000,00	85.000,00	0,00
	CONCENTRACION EMM (8-13 ENE)	7.500,00	1.278,98	6.221,02
	WR 7,8 SERIES HAMILTON (11-27 ENE)	10.000,00	14.781,14	-4.781,14
	WR 7,8 SERIES SIDNEY (30 ENE-3 FEB)	16.000,00	7.757,25	8.242,75
	CONCENTRACION EMM (11-17 FEB)	7.500,00	0,00	7.500,00
	WR 7,8 SERIES VANCOUVER (10 MZO)	10.000,00	4.151,60	5.848,40
	WR 7,8 SERIES LAS VEGAS (15 MZO)	10.000,00	20.595,19	-10.595,19
	CONCENTRACION EMM (16-24 MZO-ABR)	7.500,00	1.083,57	6.416,43
	WR 7,8 SERIES HK (23 MZO)	17.000,00	26.782,81	-9.782,81
	WR 7,8 SERIES SINGAPUR (14 ABR)	17.000,00	6.466,85	10.533,15
	WR 7,8 SERIES PARIS (13 MAY)	10.000,00	7.678,12	2.321,88
	WR 7,8 SERIES LONDRES (2 JUN)	10.000,00	23.224,58	-13.224,58
	Tª INTERNACIONAL 7 BOLONIA (--- JUN)	12.500,00	0,00	12.500,00
	GP7 SERIE MOSCÚ (22-23 JUN)	15.000,00	8.565,44	6.434,56
	PREOLIMPICO COLOMIERS (13-14 JUL)	30.000,00	36.228,93	-6.228,93
	GP7 SERIE LODZ (20-21 JUL)	15.000,00	9.948,63	5.051,37
	GP7 SERIE FRANCIA (--- JUN)	15.000,00	11.725,56	3.274,44
	GP7 SERIE EXETER (--- JUN)	15.000,00	0,00	15.000,00
	CONCENTRACION S. NEVADA (01-22 SPT)	27.000,00	37.962,99	-10.962,99
	* CONCENTR./Tª INTERNACIONAL KENIA (16-20 SPT)	17.700,00	25.131,93	-7.431,93
	* Tª INTERNACIONAL CHESTER (14-27 OCT)	17.700,00	22.173,38	-4.473,38
	Tª INTERNACIONAL ELCHE (09-10 NOV)	17.700,00	27.309,79	-9.609,79
	WR 7,8 SERIES DUBAI (--- DIC)	15.000,00	15.445,22	-445,22
	WR 7,8 SERIES C. CABO (--- DIC)	15.000,00	7.588,75	7.411,25
	CONCENTRACION (27-30 DIC)	8.000,00	10.276,99	-2.276,99
	CONCENTRACION S18	4.250,00	7.364,28	-3.114,28
	OTO. EUROPA S18 - 7,8 (--- AGT)	12.500,00	18.973,37	-6.473,37
	CONCENTRACION S18 (--- JUL)	0,00	6.734,65	-6.734,65
	* CONCENTRACION S18 (--- OCT)	6.000,00	7.289,18	-1.289,18
	* CONCENTRACION S18 (--- NOV)	6.000,00	3.779,22	2.220,78
	* CONCENTRACION S18 (--- DIC)	6.000,00	5.558,84	441,16
	CENTROS DE RUGBY 7 SUB18 (PNTD)	21.500,00	22.289,97	-789,97
	* PROYECTO 7 2024	50.000,00	49.383,61	616,39
RXX		790.120		
	SUPERVISION ACTIVIDADES - SEGUIMIENTO	2.000,00	2.063,66	-63,66
	CONCENTRACION S. CUGAT (--- ENE)	20.000,00	22.595,11	-2.595,11
	ESPAÑA-RUSIA (10 FEB)	50.000,00	66.075,00	-16.075,00
	GEORGIA-ESPAÑA (17 FEB)	60.000,00	62.142,50	-2.142,50
	ESPAÑA-RUMANIA (03 MZO)	50.000,00	69.734,07	-19.734,07
	ESPAÑA-BELGICA (10 MAR)	48.000,00	57.087,96	-9.087,96
	ALEMANIA-ESPAÑA (17 MAR)	60.000,00	53.629,96	6.370,04
	CONCENTRACION S. CUGAT (7-10 ABR, S. CUGAT)	16.000,00	16.670,65	-670,65
	* NATIONS CUP (JUN) (16.000)	135.000,00	160.491,63	-25.491,63
	CONTROLES MEDICOS (SEP)	7.000,00	0,00	7.000,00
	* CONCENTRACION S. CUGAT (--- SPT)	18.000,00	21.234,75	-3.234,75
	CONCENTRACION S. CUGAT (--- OCT)	16.000,00	22.998,80	-6.998,80
	TEST (NOV ESP-OCITANIA)	90.000,00	42.288,16	47.711,84
	TEST WR (NOV ESP-HONG KONG)	90.000,00	84.552,00	5.448,00
	* CONCENTRACION S. CUGAT (--- DIC)	30.000,00	25.555,94	4.444,06
C. TECNIF.		243.600,00	228.148,43	16.363,67
	SUPERVISION ACTIVIDADES - SEGUIMIENTO	1.000,00	351,12	648,88
	PORTUGAL-ESPAÑA S18 (--- FEB)	20.000,00	19.146,85	853,15
	OTO. EUROPA S18 (12-21 ABR)	45.000,00	48.494,91	-3.494,91
	* CONCENTRACION S18 (--- OCT)	12.500,00	11.616,89	883,11
	CONCENTRACION S18 (--- DIC)	20.000,00	20.341,29	-341,29
	TORNEO INTERNAC. ESPAÑA S20 (--- FEB)	30.000,00	18.617,96	11.382,04
	OTO. EUROPA S20 (26 MZO-7 ABR)	45.000,00	51.055,17	-6.055,17
	* CONCENTRACION S20 (--- SPT)	12.500,00	8.700,19	3.799,81
	* CONCENTRACION S20 (--- OCT)	12.500,00	14.024,01	-1.524,01



			* CONCENTRACION S20 (1-8 DIC)	25.000,00	18.667,34	6.332,66
			* CONCENTRACION S20 (26-29 DIC)	20.000,00	17.130,70	2.869,30
3N FEM				1.010.326,00	1.031.057,75	-20.731,75
			BECAS 7 FEM ADO/FER	38.760,00	64.257,00	-25.497,00
			* BECAS 7 FEM CSD	165.240,00	165.240,00	0,00
			* SUPLEMENTO BECAS 7 FEM	85.000,00	85.000,00	0,00
RXV		291.600	ESPAÑA-ESCOCIA (14-20 ENE)	45.000,00	22.588,96	22.411,04
			ESPAÑA-RUSIA (18-23 FEB)	40.000,00	22.312,76	17.687,24
			ESPAÑA-HOLANDA (25-30 MZO)	40.000,00	43.868,46	-3.868,46
			* TEST MATCH (SPT - SUDAFRICA) (15.000€)	70.000,00	75.179,91	-5.179,91
			TEST MATCH (NOV - GALES)	55.000,00	53.576,13	1.423,87
			MATCH (NOV - OCCITANIA)	55.000,00	73.726,46	-18.726,46
			SUPERVISION ACTIVIDADES - SEGUIMIENTO	1.500,00	645,51	854,49
R7		424.663	CONCENTRACION (7-11 ENE)	7.000,00	5.585,79	1.414,21
			WR 7,S SERIES AUSTRALIA (21 ENE-3 FEB)	40.500,00	40.128,47	371,53
			Tª Y CONCENTRACION (13-18 MZO, NIZA)	17.000,00	13.211,28	3.788,72
			Tª Y CONCENTRACION (11-17 MZO, VALLADOLID)	5.000,00	3.891,09	1.108,91
			WR 7,S SERIES JAPON (8-21 ABR)	36.000,00	37.644,91	-1.644,91
			WR 7,S SERIES CANADA (29 ABR - 12 MAY)	30.000,00	26.574,36	3.425,64
			CONC. S.NEVADA - WR 7,S SERIES FRANCIA (19 MAY - 16 JUN)	35.000,00	32.883,98	2.116,02
			CONCENTRACION/Tª (3-9 JUN)	12.000,00	5.833,29	6.166,71
			* CONCENTRACION EMM (6-9 JUN)	6.000,00	3.067,00	2.933,00
			* CONCENTRACION EMM (6-9 JUL)	6.000,00	7.839,70	-1.839,70
			7 GP RE MARCOUSSIS (28-29 JUN)	15.000,00	30.451,45	-15.451,45
			PREOLIMPICO KAZAN (13-14 JUL)	25.000,00	35.713,86	-10.713,86
			7 GP RE UCRANIA (15-22 JUL)	20.000,00	10.305,70	9.694,30
			* CONCENTRACION S.NEVADA (02-29 SEP)	35.000,00	24.824,33	10.175,67
			CONCENTRACION/Tª ELCHE (5-10 OCT)	15.000,00	21.221,18	-6.221,18
			WR 7,S SERIES USA (30 SPT-06 OCT)	15.000,00	25.447,05	-10.447,05
			WR 7,S SERIES DUBAI (25 NOV-07 DIC)	15.000,00	22.052,37	-7.052,37
			* WR 7,S SERIES C. CABO (08-15 DIC)	15.000,00	8.262,27	6.737,73
			* CONCENTRACION EMM (26-30 DIC)	7.500,00	4.415,67	3.084,33
			PROYECTO 7 BLUME 2020	19.576,00	19.067,48	508,52
			CONCENTRACION S18 (15-18 JUL)	4.250,00	3.978,62	271,38
			CTO. EUROPA S18 - 7,S (26-31 AGT)	12.500,00	19.713,12	-7.213,12
			CENTROS DE RUGBY 7 SUB18 (PNTD)	21.500,00	22.549,59	-1.049,59
OTROS:			AMORTIZACION INVERSIONES	58.000,00	24.235,90	33.764,10
			AJUSTES IVA (CIRCULANTE Y NO DEDUCIBLE)	5.000,00	-61.679,81	66.679,81
			MANTENIMIENTO INSTALACION CAMPO CENTRAL	45.600,00	47.457,74	-1.857,74
			REINTEGRO SUBVENCIONES EJERCICIO CORRIENTE PROYECTOS	0,00	80.063,69	-80.063,69
			GASTOS EXCEPCIONALES	0,00	15.858,68	-15.858,68
			SUBTOTAL . . .	3.649.457,06	3.863.489,47	-214.032,41



PROGRAMA	ACTIVIDADES ESTATALES	PRESUPUESTO 2019 CD 28/10/2018 (A)	PREVISION CIERRE 2019 (B)	DIFERENCIA (A-B)
II	COMPETICIONES NACIONALES	652.490,00	642.909,11	9.580,89
	D.T. ARBITRAL / S.T. ARBITRAL	39.612,00	39.202,66	409,34
	DIVISION DE HONOR MSC	127.471,00	114.520,53	12.950,47
	LINIERES DIVISION DE HONOR MSC Y DELEG. FED.	37.675,00	36.709,99	965,01
	DIVISION DE HONOR B MSC	118.000,00	151.938,20	-33.938,20
	COPA S.M. REY	18.630,00	17.087,08	1.562,94
	TORNEO ASCENSO A REG. A DHB MSC	8.200,00	10.814,87	-2.614,87
	CTO. ESPAÑA SEVEN	8.000,00	25.523,63	-17.523,63
	LIGA NACIONAL SUB23	0,00	13.891,35	-13.891,35
	CTO. ESPAÑA SUB18	4.000,00	9.695,19	-5.695,19
	CTO. ESPAÑA SUB 16	3.000,00	2.458,13	541,87
	Tª NACIONAL SUB16	2.000,00	2.581,56	-581,56
	TORNEOS NACIONALES	15.000,00	37.919,93	-22.919,93
	DIVISION HONOR FEM	35.402,00	27.830,45	7.571,55
	FASE ASCENSO A DIVISION HONOR FEM	3.000,00	5.568,31	-2.568,31
	CTO. SELECC. TERR. SUB20	6.800,00	0,00	6.800,00
	CTO. SELECC. TERR. SUB18 MSC	4.500,00	12.144,36	-7.644,36
	CTO. SELECC. TERR. SUB18 FEM	1.200,00	1.186,90	13,10
	CTO. SELECC. TERR. SUB16, ESCOLAR E INCLUSIVO	3.000,00	19.403,01	-16.403,01
	CTO. SELECC. TERR. FEMENINO	3.500,00	16.425,96	-12.925,96
	CTO. SELECC. TERR. SUB18 7 MSC Y FEM	0,00	5.130,34	-5.130,34
	CTO. SELECC. TERR. SUB14 MSC	0,00	3.043,84	-3.043,84
	CTO. ESPAÑA UNIVERSITARIO	0,00	3.298,61	-3.298,61
OTROS:	AJUSTES IVA (CIRCULANTE Y NO DEDUCIBLE)	3.500,00	-10.726,96	14.226,96
	PRODUCCION LIGA DH 2018/2019 (1s 2019 - 13 partidos)	180.000,00	78.527,80	101.472,20
	PRODUCCION PASION RUGBY 18/19 (1s 2019 - 10 programas)	30.000,00	18.753,39	11.246,61
PROGRAMA	ACTIVIDADES FORMACION	326.425,00	377.093,75	-50.668,75
III	CTNA/FORMACION	52.000,00	61.916,57	-9.916,57
	E.N.E./DESARROLLO:			
	- AULA INVIERNO	5.000,00	782,04	4.217,96
	- CAMPUS VERANO/DICIEM JUGAD. AR-TECNIFICACION	54.000,00	61.575,53	-7.575,53
	- ENE ESCUELA VERANO	10.000,00	10.387,53	-387,53
	- CAMPUS AÑO NUEVO FORMACION	1.825,00	617,40	1.207,60
	- CAMPUS AÑO NUEVO TECNIFICACION	2.800,00	3.750,00	-950,00
	- JORNADAS MEDICAS	2.000,00	4.295,50	-2.295,50
	- ACTIVIDADES EXTRANJERO	2.500,00	2.884,86	-384,86
	- MATERIAL GIR Y FESTIVALES GIR	8.000,00	8.078,52	-78,52
	- PROGRAMA TEST (desplazamientos staf)	2.300,00	2.015,40	284,60
	ACTUACIONES MyD 2019	31.000,00	33.007,98	-2.007,98
	UNIVERSO MUJER IBERDROLA	155.000,00	184.647,62	-29.647,62
	AJUSTES IVA (CIRCULANTE Y NO DEDUCIBLE)	0,00	-5.363,43	5.363,43
	REINTEGRO SUBVENCIONES EJERCICIO CORRIENTE MyD2019	0,00	1.532,96	-1.532,96
	GASTOS EXCEPCIONALES	0,00	6.965,27	-6.965,27
	SUBTOTAL . . .	978.915,00	1.020.002,86	-41.087,86



PROGRAMA	GESTION FEDERATIVA	PRESUPUESTO 2019 CD 26/10/2019 (A)	PREVISION CIERRE 2019 (B)	DIFERENCIA (A-B)
IV				
	PERSONAL :	382.008,00	408.324,82	-26.316,82
	GASTOS PERSONAL ADMINISTRATIVO	278.127,00	288.798,11	-10.671,11
	GASTOS PERSONAL S. TECNICA - FORMACION	24.796,00	26.200,81	-1.404,81
	GASTOS PERSONAL DEPARTAMENTO DE PRENSA	77.083,00	86.624,78	-9.541,78
	OTROS GASTOS SOCIALES	2.000,00	6.701,12	-4.701,12
	TRIBUTOS (I.B.I. 2019 y otras tasas)	6.500,00	7.525,70	-1.025,70
	TRAB., SUMIN. Y SERVICIOS EXTERIORES:	178.800,00	264.680,03	-76.780,03
	Arrendamiento	8.800,00	10.187,51	-1.387,51
	Reparación y conservación	7.000,00	7.708,06	-708,06
	Suministros	17.000,00	21.333,45	-4.333,45
	Trabajos realizados por profesionales: (Notarias, Registros, Procuradores, etc ...)	3.000,00	3.000,00	0,00
	Asesores Jurídicos	12.000,00	22.826,14	-10.826,14
	Primas seguros	1.400,00	3.985,59	-2.585,59
	Telefonía, mensajería	18.000,00	13.519,58	4.480,42
	Material deportivo para venta	0,00	73.657,27	-73.657,27
	COMUNICACIÓN DIGITAL	24.600,00	44.157,68	-19.557,68
	AREA PATROCINIO Y MARKETING	87.000,00	54.184,75	32.815,25
	GASTOS DIVERSOS :	16.760,00	28.288,03	-13.638,03
	Material de Oficina	5.000,00	17.599,90	-12.599,90
	Cuotas a Organismos Internac.	9.750,00	10.273,69	-523,69
	Otros gastos (locomoción)	1.000,00	1.415,44	-415,44
	GASTOS ACTIVIDADES FUNCIONALES:	62.000,00	87.788,84	-36.788,84
	Asamblea ordinaria	12.000,00	11.198,86	801,14
	Juntas Directivas	8.000,00	19.404,09	-11.404,09
	Otras Reuniones:			
	Comisión Dgda. (3 reuniones)	3.000,00	3.933,71	-933,71
	Coordinación áreas	9.000,00	9.350,31	-350,31
	Otras Reuniones	12.000,00	11.352,76	647,24
	Compliance	0,00	2.369,01	-2.369,01
	Homologación Campos	0,00	14.186,11	-14.186,11
	Reuniones Internacionales	8.000,00	15.974,09	-7.974,09
VIARIOS:	CONVENIO FEDERACIONES PARA DESARROLLOS	0,00	33.905,50	-33.905,50
	AMORTIZACION INVERSIONES	10.000,00	9.216,39	783,61
	AJUSTES IVA (CIRCULANTE Y NO DEDUCIBLE)	5.000,00	-11.620,83	16.620,83
	AGENCIA RAPPELS POR DESPLAZAMIENTO	0,00	-9.408,00	9.408,00
	GASTOS EXCEPCIONALES	0,00	20.175,80	-20.175,80
	SUBTOTAL . . .	645.056,00	829.737,38	-171.804,71
PROGRAMA	ACTIVIDAD DE FUERA DE PROGRAMA			
V				
	ENCUENTRO EXJUGADORES(AS (-10/3/2019)	4.500,00	11.556,84	-7.056,84
	SUBTOTAL . . .	4.500,00	11.556,84	-7.056,84
PROGRAMA	ACTIVIDAD FINANCIERA			
VI				
	INTERESES DEUDAS CON ENTIDADES CRÉDITO	8.873,83	6.181,53	2.692,30
	GASTOS FINANCIEROS	3.500,00	2.743,44	756,56
	SUBTOTAL . . .	12.373,83	8.924,97	3.448,86



FEDERACION ESPAÑOLA DE RUGBY - INGRESOS	PRESUPUESTO 2019 CD 25/10/2019 (A)	PREVISION CIERRE 2019 (B)	DIFERENCIA (A-B)
SUBVENCIONES PUBLICAS	1.807.039,08	1.818.008,08	10.970,00
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES	807.437,41	807.437,41	0,00
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES P.N.T.	43.000,00	43.000,00	0,00
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES D.M.	31.000,00	31.000,00	0,00
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES - RESULTADOS 2018	6.494,40	6.494,40	0,00
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES - CESA 2019	0,00	10.970,00	10.970,00
* CONSEJO SUPERIOR DEPORTES 1% dchs audiolv - ADO	273.132,00	273.132,00	0,00
* CONSEJO SUPERIOR DEPORTES 1% dchs audiolv - PROY. DEPORTIVOS	681.500,00	681.500,00	0,00
* CONSEJO SUPERIOR DEPORTES 1% dchs audiolv - PROTECCION SOCIAL	64.475,25	64.475,25	0,00
SUBVENCIONES W.R.	832.739,00	981.084,63	128.366,63
SUBVENCION W.R. - ORDINARIA (160.000 £)	165.000,00	167.235,72	2.235,72
PYT. 2019 W.R. MSC DESARROLLO SN - H.P. (100.000 £ + 60.000 £)	165.000,00	168.041,39	3.041,39
PYT. 2019 W.R. FEM DESARROLLO SN - H.P. (175.000 £)	192.500,00	203.560,08	11.060,08
SUBVENCION W.R. - RWCSB MSC (55.000 \$ usa) (1ª sem. 2019)	75.000,00	73.481,25	-1.518,75
SUBVENCION W.R. - RWCSB MSC (170.000 \$ usa) (2ª sem. 2019)	75.000,00	171.139,72	96.139,72
SUBVENCION W.R. - VENTANA NOVIEMBRE (25.000 £)	27.500,00	38.085,93	10.585,93
SUBVENCION W.R. - DESPLAZAMIENTO SUDAMERICA XV MSC (45.000 £)	50.000,00	52.007,51	2.007,51
OTRAS WORLD RUGBY	0,00	7.707,43	7.707,43
SUBVENCION W.R. - 7 FEM AUSTRALIA	18.400,00	18.412,50	12,50
SUBVENCION W.R. - 7 FEM JAPON	21.900,00	21.967,95	67,95
SUBVENCION W.R. - 7 FEM CANADA	15.899,00	15.551,25	-347,75
SUBVENCION W.R. - 7 FEM FRANCIA	3.500,00	3.750,00	250,00
SUBVENCION W.R. - 7 FEM USA (gestión vuelos WR)	11.520,00	0,00	-11.520,00
SUBVENCION W.R. - 7 FEM DUBAI/SUDAFRICA	11.520,00	20.153,80	8.633,80
SUBVENCIONES R.E.	44.460,00	62.896,82	18.436,82
SBV. R.E. - VI NAC. B SN. (Georgia/Alemania)	11.500,00	11.500,00	0,00
SBV. R.E. - Tª S/20 (Cto. Europa - desplaz. y alojamiento)	8.550,00	7.200,00	-1.350,00
SBV. R.E. - Tª S/18 (Cto. Europa - desplaz. y alojamiento)	13.200,00	13.200,00	0,00
SBV. R.E. - Tª GP87 (Cto. Europa - desplaz. y alojamiento)	4.700,00	6.800,00	2.100,00
SBV. R.E. - Tª S/18 7 MSC (Cto. Europa - desplaz. y alojamiento)	2.450,00	5.200,00	2.750,00
SBV. R.E. - Tª S/18 7 FEM (Cto. Europa - desplaz. y alojamiento)	1.550,00	1.600,00	50,00
SBV. R.E. - Otros (arbitrajes y reuniones)	2.500,00	7.135,82	4.635,82
A.D.O. - PROGRAMA OLIMPICO	148.388,00	111.278,00	-37.082,00
C.O.E. - Ayuda para Curso Actualización	3.600,00	4.000,00	600,00
OTRAS SUBVENCIONES	0,00	12.878,96	12.878,96
CUOTAS COMPETICIONES:	786.804,00	860.688,64	64.882,64
Competiciones Nacionales MSC: DH+DHB (Derechos y Competición)	608.922,00	618.346,57	9.424,57
Copa S.M. el Rey (8 equipos)	7.520,00	3.360,00	-4.160,00
Torneo Ascenso	7.440,00	8.508,00	1.068,00
Campeonato España Seven / GP8 C.Reina	1.770,00	6.175,00	4.405,00
Liga Nacional Sub23	0,00	17.310,00	17.310,00
Campeonato España SUB18	10.000,00	13.080,00	3.080,00
Campeonato España SUB16	8.000,00	8.861,00	861,00
Torneo Nacional SUB16	9.000,00	8.185,50	-814,50
Torneo Nacional SUB14	13.000,00	18.271,00	5.271,00
Torneo Nacional SUB12	13.000,00	18.239,00	5.239,00
Torneo Nacional SUB10/8/6	18.000,00	32.660,50	14.660,50
División Honor Femenina	47.472,00	50.472,00	3.000,00
División Honor Femenina B (en 2020)	0,00	0,00	0,00
Fase ascenso División de Honor Femenina	2.400,00	3.528,00	1.128,00
Campeonato Interuniversitario	0,00	3.365,97	3.365,97
Campeonato Selecc. Terr. SUB20	5.970,00	0,00	-5.970,00
Campeonato Selecc. Terr. SUB18 msc	13.930,00	16.113,00	2.183,00
Campeonato Selecc. Terr. SUB18 fem	1.200,00	1.000,00	-200,00
Campeonato Selecc. Terr. SUB16, Escolar e Inclusivo	11.284,00	13.149,00	1.865,00
Campeonato Selecc. Terr. Femenino	6.696,00	5.372,00	-1.324,00
Campeonato Selecc. Terr. SUB14	0,00	0,00	0,00
Campeonato Selecc. Terr. 7 SUB18 msc y fem	0,00	2.000,00	2.000,00
Campeonato Selecc. Terr. 7 msc y fem	0,00	2.600,00	2.600,00
PUBLICIDAD-IMAGEN:	1.198.382,00	1.377.386,21	180.883,21
PATROCINADOR ROPA	140.000,00	264.596,22	124.596,22
PATROCINIO HEINEKEN	300.000,00	300.000,00	0,00
PATROCINIO HALCON VIAJES	45.000,00	46.268,64	1.268,64
PATROCINIO RENFE	115.000,00	110.000,00	-5.000,00
PATROCINIO GILBERT	11.500,00	12.799,74	1.299,74
PATROCINIO GENERALI	130.000,00	152.500,66	22.500,66
PATROCINIO LFP	84.892,00	84.030,10	-861,90
FDJ IB + IBERDROLA + LECIÑENA + LOTERIAS + SPAGNOLO	170.000,00	301.000,00	131.000,00
PATROCINIO HEINEKEN - LIGA DH 2017/2018 (ene/jun 2019 + sep/dic 2019)	180.000,00	90.000,00	-90.000,00
OTROS PATROCINIOS (AYTO. JACA + KAPPA + HISPABAT)	20.000,00	16.189,85	-3.810,15
FORMACION:	90.000,00	168.782,72	88.782,72
AULA INVIERNO	15.000,00	14.000,00	-1.000,00
CAMPUS DE AÑO NUEVO	3.500,00	4.550,00	1.050,00
CAMPUS VERANO/DICIEMBRE JUGADORES (campus AR)	30.000,00	55.052,72	25.052,72
ESCUELA VERANO ENTRENADORES Y OTROS CURSOS	40.000,00	74.610,00	34.610,00
JORNADAS MEDICAS	1.500,00	10.550,00	9.050,00
OTRAS PROCEDENCIAS:	282.708,83	483.282,81	200.683,98
Subvención Capital Traspasada a Rtdos.	30.000,00	8.277,34	-21.722,66
Venta artículos	30.000,00	102.132,44	72.132,44
Varios	14.509,83	69.265,70	54.755,87
Homologación Instalaciones	0,00	8.942,00	8.942,00
Cesión organización eventos (C.Rey y Supercopa)	8.000,00	9.000,00	1.000,00
Organización Eventos Selecciones Nacionales y Finales Nacionales	20.200,00	18.900,00	-1.300,00
Taquillas (Esp/Rumania, Esp/Bélgica, Esp/Rusia + Test Match Nov)	180.000,00	104.961,99	-75.038,01
Ingresos Excepcionales	0,00	161.813,44	161.813,44
SUBTOTAL . . .	5.290.801,89	5.930.032,74	639.230,85
FUERA DE PROGRAMA			
ENCUENTRO EXJUGADORES/A3 --/03/2019	4.500,00	8.000,00	3.500,00
SUBTOTAL . . .	4.500,00	8.000,00	3.500,00
SUBTOTAL . . .	5.295.301,89	5.938.032,74	642.730,85



GASTOS 2019				
	CONCEPTOS DE GASTOS	PRESUPUESTO 2019 CD 28/10/2018 (A)	PREVISION CIERRE 2019 (B)	DIFERENCIA (A-B)
PROGRAMA				
I	ALTA COMPETICION			
	MATERIAL Y VARIOS	473.106,06	689.376,86	-216.270,80
	COMITE TECNICO NACIONAL	454.375,00	394.783,22	59.591,78
	RUGBY MASCULINO	1.359.550,00	1.414.189,01	-54.639,01
	SUB 20 / SUB 18	243.500,00	228.146,43	15.353,57
	RUGBY FEMENINO	1.010.326,00	1.031.057,75	-20.731,75
	OTROS	108.600,00	105.936,20	2.663,80
		3.649.457,06	3.863.489,47	-214.032,41
II	ACTIVIDADES ESTATALES			
	COMPETICIONES	652.490,00	642.909,11	9.580,89
		652.490,00	642.909,11	9.580,89
III	ACTIVIDADES DE FORMACION			
	COMUNICACIÓN Y FORMACION	326.425,00	377.093,75	-50.668,75
		326.425,00	377.093,75	-50.668,75
IV	GESTION FEDERATIVA			
	GASTOS PERSONAL Y GASTOS SOCIALES	382.006,00	408.324,82	-26.318,82
	TRIBUTOS	6.500,00	7.525,70	-1.025,70
	TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	178.800,00	254.560,03	-75.760,03
	GASTOS DIVERSOS	15.750,00	29.289,03	-13.539,03
	GASTOS ACTIVIDADES FUNCIONALES FEDERATIVAS	52.000,00	87.768,94	-35.768,94
	OTROS	15.000,00	42.268,86	-27.268,86
		650.056,00	829.737,38	-179.681,38
V	FUERA DE PROGRAMA			
	ACTUACIONES FUERA PROGRAMA	4.500,00	11.556,84	-7.056,84
		4.500,00	11.556,84	-7.056,84
VII	ACTIVIDAD FINANCIERA			
	GASTOS FINANCIEROS	12.373,83	8.924,97	3.448,86
		12.373,83	8.924,97	3.448,86
	TOTAL	5.295.301,89	5.733.711,52	-438.409,63



INGRESOS 2019				
		PRESUPUESTO 2019 CD 26/10/2019 (A)	PREVISION CIERRE 2019 (B)	DIFERENCIA (B-A)
	CONCEPTOS DE INGRESOS			
	INGRESOS			
	CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	1.907.039,06	1.918.009,06	10.970,00
	WORLD RUGBY	832.739,00	961.094,53	128.355,53
	RUGBY EUROPE	44.450,00	52.635,82	8.185,82
	ADO	148.368,00	111.276,00	-37.092,00
	COMITÉ OLIMPICO ESPAÑOL	3.500,00	4.000,00	500,00
	OTRAS SUBVENCIONES	0,00	12.979,95	12.979,95
	CUOTAS CLUBES / FEDERACIONES	785.604,00	850.596,54	64.992,54
	PUBLICIDAD - IMAGEN - FORMACION	1.286.392,00	1.536.147,93	249.755,93
	OTRAS PROCEDENCIAS	282.709,83	483.292,91	200.583,08
	FUERA DE PROGRAMA			
	ACTUACIONES FUERA PROGRAMA	4.500,00	8.000,00	3.500,00
	TOTAL	5.295.301,89	5.938.032,74	642.730,85

204.321,22



Presupuesto 2019

previsión 31/12/2019

	PRESUPUESTO 2019 CD 28/10/2018 (A)	PREVISION CIERRE 2019 (B)	
RESUMEN GASTOS 2019			DIFERENCIA (A-B)
PROGRAMA ALTA COMPETICION	3.649.457,06	3.863.489,47	-214.032,41
PROGRAMA ACTIVIDADES ESTATALES	652.490,00	642.909,11	9.580,89
PROGRAMA ACTIVIDADES DE FORMACION	326.425,00	377.093,75	-50.668,75
PROGRAMA GESTION FEDERATIVA	650.056,00	829.737,38	-179.681,38
PROGRAMA ACTIVIDADES FUERA DE PROGRAMA	4.500,00	11.556,84	-7.056,84
PROGRAMA ACTIVIDADES FINANCIERAS	12.373,83	8.924,97	3.448,86
TOTAL GASTOS	5.295.301,89 €	5.733.711,52 €	- 438.409,63 €
RESUMEN INGRESOS 2019			DIFERENCIA (B-A)
INGRESOS	5.290.801,89	5.930.032,74	639.230,85
ACTUACIONES FUERA PROGRAMA	4.500,00	8.000,00	3.500,00
TOTAL INGRESOS	5.295.301,89 €	5.938.032,74 €	642.730,85 €
SUPERAVIT (DEFICIT)		204.321,22	

EN COLOR ROJO: ACTUACIONES APROBADAS PARA 2019 POR CSD A TRAVES DE RESOLUCION 1º
CONCEDIDO: 1.019.107,25€ (62.963,25€ P.S. DAN + 1.512€ GESTION P.S. DAN + 273.132€ BECA + 681.500€ PROYECTOS)
LAS CIFRAS DE "PROYECTOS" QUE NO SUPEREN PARTIDA PRESUPUESTARIA, SE ENCUENTRAN EN REINTEGRO SUBVENC.



4º.- PRESUPUESTO EJERCICIO 2020.

El Sr. Sempere hace un resumen de lo enviado por correo electrónico indicando que es muy volátil debido a las circunstancias actuales que obligarán a su modificación, pero el actual incluye la realidad a día de hoy. Hace un repaso de las diferentes partidas de la presentación y los motivos que han provocado las modificaciones o cambios más significativos recogidos empezado por los Gastos. En el capítulo de Material y seguros menciona el incremento de JOMA y la adquisición de dispositivos de GPS. Explica los cambios en el rugby masculino y femenino cuyas actividades futuras están casi todas en suspenso lo que obligará a más cambios. Respecto a las actividades estatales menciona que prácticamente no han sufrido modificaciones. En gestión federativa destaca el aumento del importe debido a las nuevas contrataciones que ya se han mencionado. Fuera de programa incluye el U20 World Trophy y el evento del Wanda pero que si fuera suspendido si que está en equilibrio entre Gastos e Ingresos. En cuanto a los Ingresos aumentan los importes de las subvenciones de World Rugby, las cuotas por inscripciones en competiciones, la publicidad y fuera de programa mientras que disminuyen otras como las taquillas o venta de merchandising debido por ejemplo al aplazamiento del España – Portugal previsto para mañana. Finalmente hace un resumen indicando que se irá modificando y se informará de ello en la próxima reunión.

En su exposición se apoya en la siguiente presentación:





Federación Española de Rugby

GASTOS 2020

CONCEPTO	C. DGDA. 26/10/19 PPTO. 2020 (a)	C. DGDA. 14/03/20 PPTO. 2020 (b)	Diferencia a (-) b
1. ALTA COMPETICION	3.248.521	3.213.988	-34.533
Material y Seguros	577.830	692.805	114.975
Comité Técnico Nacional	452.891	444.183	-8.708
Rugby Masculino	1.022.700	982.150	-40.550
U18; U20	220.000	220.000	-
Rugby Femenino	866.500	766.250	-100.250
Otros	108.600	108.600	-
2. ACTIV. ESTATALES	779.443	790.538	11.095
Competiciones	463.018	474.113	11.095
Formación y Desarrollo	316.425	316.425	-

Federación Española de Rugby

GASTOS 2020

CONCEPTO	C. DGDA. 26/10/19 PPTO. 2020 (a)	C. DGDA. 14/03/20 PPTO. 2020 (b)	Diferencia a (-) b
3. GESTION FEDERATIVA y ACTIVIDADES FINANCIERAS	735.756	803.520	67.764
Gastos Personal	460.006	527.770	67.764
Financieros	5.500	5.500	-
Tributos	6.500	6.500	-
Suministros Exteriores	169.000	169.000	-
Gastos Diversos	15.750	15.750	-
Actividades Federativas	64.000	64.000	-
Otros	15.000	15.000	-
4. FUERA PROGRAMA	719.500	789.500	70.000
Exjugadores + World Trophy	719.500	789.500	70.000
TOTAL GASTOS	5.483.220	5.597.546	114.326



Federación Española de Rugby

INGRESOS 2020

CONCEPTO	C. DGDA. 26/10/19 PPTO. 2020 (a)	C. DGDA. 14/03/20 PPTO. 2020 (b)	Diferencia b (-) a
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES	1.011.478	1.011.478	-
WORLD RUGBY	994.119	1.005.610	11.491
RUGBY EUROPE	67.210	67.210	-
ADO	0	0	-
COMITÉ OLÍMPICO	3.500	3.500	-
CUOTAS CLUBS/FEDERACIONES	826.352	842.334	15.982
PUBLICIDAD - FORMACION	1.538.138	1.575.147	37.009
OTROS (taquillas, ventas, etc)	247.923	227.767	-20.156
FUERA PROGRAMA: Exjugadores + World Trophy	794.500	864.500	70.000
TOTAL INGRESOS	5.483.220	5.597.546	114.326

Federación Española de Rugby

RESUMEN 2020

CONCEPTO	C. DGDA. 26/10/19 PPTO. 2020 (a)	C. DGDA. 14/03/20 PPTO. 2020 (b)	Diferencia b (-) a
1. ALTA COMPETICION	3.248.521	3.213.988	-34.533
2. a) ACTIVIDAD ESTATAL – COMPETICIONES	463.018	474.113	11.095
2. b) ACTIVIDAD ESTATAL – FORMACION	316.425	316.425	-
3. GESTION FEDERATIVA	730.256	798.020	67.764
GASTOS FINANCIEROS	5.500	5.500	-
4. FUERA PROGRAMA	719.500	789.500	70.000
TOTAL GASTOS €	5.483.220	5.597.546	114.326
TOTAL INGRESOS €	5.483.220	5.597.546	114.326
DIFERENCIA €	-	-	-



El Sr. Epalza explica todos los eventos o competiciones suspendidas o aplazadas por parte de Rugby Europe, así como la decisión de la FER de suspender todas las actividades internacionales (incluidos entrenamientos) de sus selecciones durante un mes. También explica que no sabemos que pasará con el partido de Wanda y el Trophy y que prevemos que el presupuesto va a cambiar mucho debido a la situación actual y los cambios deportivos obligados por ello.

- *El Sr. Rueda pregunta que si el España – Portugal se ha aplazado, entonces no sería un menor ingreso por taquilla y el Sr. Sempere dice que si se disputa en 2020 ese dinero entraría más tarde, pero en estos momentos, pero se ha sacado porque iba a ser a puerta cerrada antes de su aplazamiento pero si se llegara a disputar en el ejercicio en curso, sí entraría el dinero previsto por la taquilla pero también habría que contabilizar el gasto por tener que volver a concentrar el equipo para que jugara el partido.*
- *El Sr. Presidente indica que en la reunión de RE de París del martes se adquirió el compromiso de que se jugase antes de junio pero habrá que ver si es factible.*

El Sr. Sempere insiste en la necesidad de contar de esta herramienta guía a pesar de la inestabilidad de la situación porque algo debemos tener y nos lo va a exigir el CSD dado que ya nos han dicho que vayamos preparando cada uno de los proyectos deportivos y los presupuestos para las subvenciones del ejercicio.

- *El Sr. Pardo pregunta porque en el presupuesto para el CTN hay una reducción de 6.000 € y que aumentan los importes de todos menos la Secretaría Técnica que desaparece (que nos la hemos llevado a otra partida como se ha explicado) y la Coordinadora Técnica que disminuye en 4.000 € mientras que el Seleccionador Nacional de 7s masculino se produce un aumento del coste en un 15% y otros seleccionadores solo suben entre un 5 y un 7,5%. Cuestiona dicha subida y el Sr. Presidente le dice que ha participado en todas las decisiones salariales menos en esa. El Sr. Sempere explica que la Coordinadora Técnica en 2019 era una proveedora de servicios y ahora es empleada y por tanto no hay una disminución sino un ajuste o adecuación del coste salarial y o costes sociales. Los demás incrementos se han producido en función de las actividades que cada técnico va a realizar y el Seleccionador Nacional de 7 masculino tiene más actividad que otros y hay otros casos como el del Seleccionador Nacional de 7 femenino que ha pasado también de proveedor de servicios a contratado a tiempo completo desde el 1/10/19. El Sr. Pardo indica que solo quería tener una explicación y que dice que estos aumentos de los costes salariales se debería haber conocido en la reunión de octubre y el Sr. Sempere le indica que se negociaron en enero por eso de no haberlo reflejado antes. El Sr. Epalza explica que hay como 30 personas con las que hay que negociar y que se ha estudiado en enero porque hay que tener claro lo que ha ocurrido en 2019 para poder saber con que dinero se cuenta para afrontar esas posibles subidas. El Sr. Pardo dice que una vez se ha conseguido una cuota de salario va a ser difícil bajarla. Los ingresos pueden ser variables pero estos gastos serán fijos en un futuro y el Sr. Epalza le contesta que él sabe lo que se le bajó el salario al personal hace 6 años dado que ya estaba aquí y el Sr. Pardo menciona que esos fueron solo 4 personas porque el resto aún no estaba y el Sr. Epalza explica que también se ha tenido en cuenta que la mayoría de las nuevas contrataciones tenían unos salarios muy bajos. El Sr. Pardo cuestiona los importes de algunos y el Sr. Sempere le indica que hay contrataciones a tiempo completo y otras a tiempo parcial. El Sr. Pardo le dice que eso que se consideran a tiempo parcial aunque sea porque tienen otros empleadores, al final su carga de trabajo sigue siendo la misma que los otros.*



- *La Sra. Ribera pregunta porque ha aumentado el gasto de la Secretaría Técnica y si han pasado a ser dos personas y como se desglosa el coste de las personas que la componen y el Sr. Sempere le indica que si se pueden conocer y que ha cambiado el importe porque antes el Secretario Técnico realizaba las tareas que ahora lleva la Coordinadora Técnica que está dentro del Alta Competición y en estos momentos solo se encarga de Desarrollo y Formación. El Sr. Pardo indica que esos 75.000 € en buena lógica se desglosan en 50.000 € e para el Secretario Técnico y 25.000 € para la Coordinadora de Desarrollo y el Sr. Sempere confirma que aproximadamente esas son las cifras. La Sra. Ribera indica que no cuestiona el importe total y que solo deseaba conocer lo que gana cada uno. Al hilo de esta cuestión el Sr. Sempere explica a los asistentes que el coste de su retribución como Director Financiero y Gerente es de 69.000 €, la del Secretario General 55.000 € y el resto de personal administrativo están todos alrededor de 25.000 € cada uno.*

SE APRUEBA, por Unanimidad de los asistentes, el Proyecto de Presupuesto del ejercicio 2020 conforme a lo expuesto anteriormente, la presentación ya mencionada y la documentación adjunta siguiente:



		PPTO. 2020 aprobado por CD 26-oct- 2019	PPTO. 2020 actualizado 08-ene 2020
PROGRAMA	ALTA COMPETICION		
I	EQUIPACIONES	356.030,00	356.030,00
	EQUIPACIONES (RESTO)	10.000,00	10.000,00
	VARIACION EXISTENCIAS	6.000,00	6.000,00
	VARIOS:	206.800,00	320.775,00
	SEGUROS JUGADORES/AS	100.000,00	200.000,00
	ALQUILER GPS	16.800,00	31.775,00
	PREMIO RESULTADOS 2019 (820MSC-2º+818MSC-2º+XVMS-2º+XVFEM-2º)	25.000,00	25.000,00
	PROTECCION SOCIAL DAN	64.000,00	64.000,00
C.T.N.		462.881,00	444.183,00
	ASESOR TECNICO ALTA COMPETICION	19.200,00	19.200,00
	SECRETARIA TECNICA 50% - ALTO RENDIMIENTO	24.796,00	0,00
	COORDINADOR/A TECNICA	50.000,00	46.775,00
	SELECCIONADOR XV MASCULINO	79.265,00	82.000,00
	SELECCIONADOR XV FEMENINO - COORDIN. FEM	27.250,00	32.000,00
	SELECCIONADOR SUB20 - 2DO. ENTRENADOR ABSOL XV	34.040,00	38.000,00
	2DO. ENTRENADOR ABSOL XV FEMENINO	10.000,00	10.000,00
	SERVICIOS FISIOTERAPEUTAS 7 FEM / 7 MSC	15.000,00	15.000,00
	JEFE SERVICIOS MEDICOS/COORD. SERV. MEDICOS	27.000,00	27.000,00
	SELECCIONADOR SEVEN FEMENINO	56.500,00	56.500,00
	SELECCIONADOR SEVEN MASCULINO	60.900,00	69.000,00
	PREPARADOR FISICO SEVEN MSC / FEM	16.800,00	16.800,00
	ANALISTA VIDEO 7 MSC - 7 FEM	15.000,00	15.000,00
	RESPONSABLE MATERIAL	17.140,00	19.808,00
ON MSC		1.022.700,00	982.160,00
	BECAS 7 MSC (87.000€ vía 1%)	175.000,00	188.960,00
	CONCENTRACION (08 - 19 ENE)	10.000,00	10.000,00
	CONCENTRACION/Tº EMERG NAPLES (14-19 ENE)	0,00	7.500,00
	WR 7,8 SERIES HAMILTON (20-26 ENE)	10.000,00	10.000,00
	WR 7,8 SERIES SIDNEY (26 ENE - 2 FEB)	10.000,00	10.000,00
	WR 7,8 SERIES LAS VEGAS (10 FEB - 01 MZO)	15.000,00	15.000,00
	WR 7,8 SERIES VANCOUVER (02 - 08 MZO)	10.000,00	10.000,00
	STAGE 5 SELECCIONES WR88 (22-26 ABR)	0,00	20.000,00
	CONCENTRACION (01 - 14 MAY)	10.000,00	10.000,00
	WR 7,8 SERIES LONDRES (15 - 24 MAY)	15.000,00	15.000,00
	WR 7,8 SERIES PARIS (25 - 31 MAY)	10.000,00	10.000,00
	CONC. S.NEVADA (01 - 25 JUN)	0,00	0,00
	GP81 EUROPE (25 - 28 JUN)	16.500,00	16.500,00
	PREOLIMPO (01 - 12 JUL)	0,00	0,00
	GP82 EUROPE (20 - 26 JUL)	16.500,00	16.500,00
	Tº INTERNACIONAL KENIA (24 - 29 SPT)	15.000,00	15.000,00
	CONCENTRACION S. NEVADA (8PT)	22.000,00	22.000,00
	WR 7,8 SERIES HK (OCT)	15.000,00	15.000,00
	WR 7,8 SERIES SINGAPUR (OCT)	10.000,00	10.000,00
	CONCENTRACION (14 - 24 OCT)	0,00	0,00
	Tº INTERNACIONAL CHESTER (24 - 27 CT)	0,00	0,00
	Tº INTERNACIONAL ELICHE (04 - 11 NOV)	17.700,00	17.700,00
	WR 7,8 SERIES DUBAI (20 NOV - 08 DIC)	15.000,00	15.000,00
	WR 7,8 SERIES C. CABO (09 - 15 DIC)	10.000,00	10.000,00
	CONCENTRACION (27-30 DIC)	0,00	0,00
	ACADEMIA TRES CUARTOS	80.000,00	80.000,00
	CONCENTRACION S18 (08 - 13 ENE)	6.000,00	6.000,00
	CONCENTRACION S18 (10 - 13 FEB)	0,00	0,00
	CONCENTRACION S18 (16 - 19 MZO)	6.000,00	6.000,00
	CONCENTRACION S18 (04 - 07 ABR)	6.000,00	6.000,00
	CONCENTRACION S18 (01 - 04 JUL)	0,00	8.000,00
	EUROPEO S18 (AGT)	6.000,00	6.000,00
	CENTROS DE RUGBY 7 SUB18 (PNTD) * subeditada a financiación CSD PNTD	13.000,00	13.000,00
RXV		440.000,00	
	SUPERVISION ACTIVIDADES - SEGUIMIENTO	2.000,00	2.000,00
	CONCENTRACION S. CUGAT (12 - 15 ENE)	15.000,00	15.000,00
	RUSIA-ESPAÑA (02 FEB)	60.000,00	60.000,00
	ESPAÑA-GEORGIA (09 FEB)	50.000,00	50.000,00
	RUMANIA-ESPAÑA (23 FEB)	60.000,00	60.000,00
	BELGICA-ESPAÑA (08 MAR)	45.000,00	45.000,00
	ESPAÑA-PORUGAL (15 MAR)	50.000,00	50.000,00
	CONCENTRACION S. CUGAT (03 - 06 MAY)	15.000,00	15.000,00
	NATIONS CUP (JUN)	70.000,00	70.000,00
	CONCENTRACION S. CUGAT (--- SEP)	0,00	0,00
	CONCENTRACION S. CUGAT (--- OCT)	16.000,00	16.000,00
	TEST WR (--- NOV)	60.000,00	60.000,00
	TEST WR (--- NOV)	60.000,00	0,00
	CONCENTRACION S. CUGAT (--- DIC)	0,00	0,00
C. TECNIF.		220.000,00	220.000,00
MSC x18		90.000,00	
	SUPERVISION ACTIVIDADES - SEGUIMIENTO	1.000,00	1.000,00
	PORTUGAL-ESPAÑA S18 (17 - 23 FEB)	20.000,00	20.000,00
	ESPAÑA-PD (12 - 15 MZO)	20.000,00	20.000,00
	CTO. EUROPA S18 (31 MZO - 12 ABR)	45.000,00	45.000,00
	CONCENTRACION ACADEMIAS (28 - 31 MAY)	0,00	0,00
	CONCENTRACION S18 (08 - 13 OCT)	0,00	0,00
	CONCENTRACION S18 (03 - 08 DIC)	0,00	0,00
MSC x28		134.000,00	
	CONCENTRACION S20 (ENE)	15.000,00	15.000,00
	CTO. EUROPA S20 (18 - 29 MZO)	45.000,00	45.000,00
	CONCENTRACION S20 (10 - 16 JUN)	15.000,00	15.000,00
	CONCENTRACION S20 (22 - 28 JUL)	15.000,00	15.000,00
	CONCENTRACION S20 (19 - 25 AGT)	15.000,00	15.000,00
	CAMPEONATO MUNDO S20 (--- SPT)	29.000,00	29.000,00
	CONCENTRACION S20 (--- DIC)	0,00	0,00
FEM	CONCENTRACION S18 (11-17 MAYO)	0,00	0,00



SN FEM	BECAS 7 FEM (50.000€ via 1%)		866.500,00	766.250,00
			175.000,00	125.000,00
RXV	ESPAÑA-ESCOCIA (08-12 ENE)	342.750,00	30.000,00	19.750,00
	ALEMANIA-ESPAÑA (08 MZO)		30.000,00	0,00
	CONCENTRACION (02 - 08 MZO)		0,00	20.000,00
	ESPAÑA-RUSIA (05 ABR)		30.000,00	30.000,00
	ESPAÑA-HOLANDA (12 ABR)		20.000,00	30.000,00
	CONCENTRACION EMM (08 - 12 ABR)		0,00	0,00
	CONCENTRACION EMM (11 - 17 MAY)		0,00	0,00
	CONCENTRACION (15 - 21 JUN)		0,00	0,00
	CONCENTRACION (29 JUN - 05 JUL)		20.000,00	20.000,00
	TEST MATCH (08 - 12 JUL)		50.000,00	50.000,00
	CONCENTRACION (14 - 23 AGT)		20.000,00	20.000,00
	CONCENTRACION (24 - 30 AGT)		28.500,00	28.500,00
	PLAY OFF IDA (31 AGT - 6 SPT)		50.000,00	50.000,00
	PLAY OFF VTA (07 - 13 SPT)		25.000,00	25.000,00
	PLAY OFF FINAL (21 - 27 SPT)		50.000,00	50.000,00
	CONCENTRACION (OCT)		30.000,00	0,00
	TEST MATCH (NOV)		0,00	0,00
	SUPERVISION ACTIVIDADES - SEGUIMIENTO		1.500,00	1.500,00
R7	CONCENTRACION (10 - 18 ENE)	256.590,00	10.000,00	10.000,00
	WR 7,S SERIES HAMILTON (17 - 26 ENE)		20.000,00	20.000,00
	WR 7,S SERIES SIDNEY (27 ENE - 03 FEB)		20.000,00	20.000,00
	CONCENTRACION (10 - 18 FEB)		10.000,00	10.000,00
	CONCENTRACION EMM + S18 (17 - 23 FEB)		0,00	0,00
	CONCENTRACION + Tº INT NIZA (02 - 08 MZO)		0,00	20.000,00
	CONCENTRACION - Tº EMM + S18 (09 -15 MZO)		7.500,00	7.500,00
	WR 7,S SERIES HK (19 MZO - 05 ABR)		30.000,00	0,00
	CONCENTRACION EMM + S18 (08 - 12 ABR)		0,00	0,00
	CONCENTRACION EMM + S18 (20 - 26 ABR)		0,00	0,00
	WR 7,S SERIES CANADA (20 ABR - 03 MAY)		30.000,00	30.000,00
	WR 7,S SERIES PARIS (18 - 31 MAY)		12.500,00	12.500,00
	CONCENTRACION - Tº EMM + S18 (01 - 07 JUN)		0,00	0,00
	CONCENTRACION S.NEVADA (01 - 21 JUN)		0,00	0,00
	PREOLIMPICO (22 - 28 JUN)		0,00	0,00
	GPS1 EUROP (29 JUN - 05 JUL)		18.500,00	18.500,00
	GPS2 EUROP (13 - 19 JUL)		18.500,00	18.500,00
	CONCENTRACION (20 JUL - 02 AGT)		0,00	0,00
	CONC. S.NEVADA (2-18 SPT)		20.000,00	20.000,00
	CONCENTRACION (19 - 22 SPT)		0,00	0,00
	WR 7,S SERIES USA (23 SPT - 6 OCT)		30.000,00	30.000,00
	CONCENTRACION/Tº ELCHE (5-11 NOV)		15.000,00	15.000,00
	WR 7,S SERIES DUBAI (23 NOV - 08 DIC)		12.500,00	12.500,00
	WR 7,S SERIES C.TOWN (10 - 17 DIC)		12.500,00	12.500,00
	CONCENTRACION EMM + S18 (26 - 29 DIC)		0,00	0,00
	PROYECTO 7 BLUME-TOKYO 2020		20.000,00	20.000,00
	CONCENTRACION S18 (01 - 04 SPT)		0,00	0,00
	CTO. EUROPA S18 - 7,S (AGT)		12.500,00	12.500,00
	CENTROS DE RUGBY 7 SUB18 (PNTD) * supeditada a financiación CSD PNTD		13.000,00	13.000,00
OTROS:	AMORTIZACION INVERSIONES		58.000,00	58.000,00
	AJUSTES IVA (CIRCULANTE Y NO DEDUCIBLE)		5.000,00	5.000,00
	MANTENIMIENTO INSTALACION CAMPO CENTRAL		45.800,00	45.800,00
	SUBTOTAL . . .		3.248.521,00	3.213.988,00



PROGRAMA	ACTIVIDADES ESTATALES	PPTO. 2020 aprobado por CD 28-oct 2019	PPTO. 2020 actualizado 06-mzo 2020
II			
	COMPETICIONES NACIONALES	463.018,00	474.113,00
	D.T. ARBITRAL / S.T. ARBITRAL	39.612,00	41.525,00
	DIVISION HONOR MSC	127.471,00	127.471,00
	LINIERES DIVISION DE HONOR Y DELEG. FED.	37.675,00	37.675,00
	DIVISION HONOR B MSC	118.000,00	118.000,00
	COPA S.M. REY	18.630,00	18.630,00
	TORNEO ASCENSO A REG. A DHB MSC	8.200,00	8.200,00
	LIGA NACIONAL SUB23	17.000,00	17.000,00
	CTO. ESPAÑA SEVEN	8.000,00	8.000,00
	CTO. ESPAÑA SUB18	4.000,00	4.000,00
	CTO. ESPAÑA SUB 16	3.000,00	3.000,00
	Tª NACIONAL SUB16	2.000,00	2.000,00
	TORNEOS NACIONALES	15.000,00	15.000,00
	DIVISION HONOR FEM	35.402,00	35.402,00
	DIVISION HONOR FEM B	3.528,00	3.528,00
	FASE ASCENSO A DIVISION HONOR FEM	3.000,00	3.000,00
	CTO. SELECC. TERR. SUB20	6.800,00	0,00
	CTO. SELECC. TERR. SUB18 MSC	4.500,00	4.500,00
	CTO. SELECC. TERR. SUB18 FEM	1.200,00	1.200,00
	CTO. SELECC. TERR. SUB16	3.000,00	3.000,00
	CTO. SELECC. TERR. FEMENINO	3.500,00	3.500,00
	CTO. SELECC. TERR. SUB18 7 MSC Y FEM	0,00	3.200,00
	CTO. SELECC. TERR. 7 MSC Y FEM	0,00	7.832,00
	CTO. SELECC. TERR. SUB14 MSC	0,00	4.950,00
OTROS:	AJUSTES IVA (CIRCULANTE Y NO DEDUCIBLE)	3.500,00	3.500,00
PROGRAMA	ACTIVIDADES FORMACION	316.425,00	316.425,00
III			
	CTNA/FORMACION	52.000,00	52.000,00
	E.N.E./DESARROLLO:		
	- AULA INVIERNO	5.000,00	5.000,00
	- CAMPUS VERANO/DICIEM JUGAD. AR-TECNIFICACION	34.000,00	34.000,00
	- ENE ESCUELA VERANO	10.000,00	10.000,00
	- CAMPUS AÑO NUEVO FORMACION	1.825,00	1.825,00
	- CAMPUS AÑO NUEVO TECNIFICACION	2.800,00	2.800,00
	- JORNADAS MEDICAS	2.000,00	2.000,00
	- ACTIVIDADES EXTRANJERO	2.500,00	2.500,00
	- MATERIAL GIR Y FESTIVALES GIR	8.000,00	8.000,00
	- PROGRAMA TEST (desplazamientos staf)	2.300,00	2.300,00
	ACTUACIONES MyD 2020 * supeditada a financiación CSD MyD	31.000,00	31.000,00
	UNIVERSO MUJER IBERDROLA	165.000,00	165.000,00
	SUBTOTAL . . .	779.443,00	790.538,00



PROGRAMA	GESTION FEDERATIVA	PPTO. 2020 aprobado por CD 26-oct 2019	PPTO. 2020 actualizado 08-ene 2020
IV			
	PERSONAL :	480.008,00	527.770,00
	GASTOS PERSONAL ADMINISTRATIVO	302.470,00	314.525,00
	GASTOS PERSONAL S. TECNICA - FORMACION	25.540,00	75.600,00
	GASTOS PERSONAL DEPARTAMENTO DE PRENSA/MARKETING	129.396,00	136.145,00
	OTROS GASTOS SOCIALES	2.600,00	2.600,00
	TRIBUTOS (I.B.I. 2020 y otras tasas)	6.500,00	6.500,00
	TRAB., SUMIN. Y SERVICIOS EXTERIORES:	169.000,00	169.000,00
	Arrendamiento	17.600,00	17.600,00
	Reparación y conservación	7.000,00	7.000,00
	Suministros	17.000,00	17.000,00
	Trabajos realizados por profesionales: (Notarias, Registros, Procuradores, etc ...)	3.000,00	3.000,00
	Asesores Jurídicos + Compliance	20.400,00	20.400,00
	Primas seguros	1.400,00	1.400,00
	Telefonía, mensajería	18.000,00	18.000,00
	COMUNICACIÓN DIGITAL	24.600,00	24.600,00
	AREA PATROCINIO Y MARKETING	60.000,00	60.000,00
	GASTOS DIVERSOS :	16.760,00	16.760,00
	Material de Oficina	5.000,00	5.000,00
	Cuotas a Organismos Internac.	9.750,00	9.750,00
	Otros gastos (locomoción)	1.000,00	1.000,00
	GASTOS ACTIVIDADES FUNCIONALES:	84.000,00	84.000,00
	Asamblea ordinaria	12.000,00	12.000,00
	Asamblea elecciones	12.000,00	12.000,00
	Juntas Directivas	8.000,00	8.000,00
	Otras Reuniones:		
	Comisión Dgda. (3 reuniones)	3.000,00	3.000,00
	Coordinación áreas	9.000,00	9.000,00
	Otras Reuniones	12.000,00	12.000,00
	Reuniones Internacionales	8.000,00	8.000,00
VARIOS:	AMORTIZACION INVERSIONES	10.000,00	10.000,00
	AJUSTES IVA (CIRCULANTE Y NO DEDUCIBLE)	5.000,00	5.000,00
	SUBTOTAL . . .	730.256,00	798.020,00
PROGRAMA	ACTIVIDAD DE FUERA DE PROGRAMA		
V			
	ENCUENTRO EXJUGADORES/AS (-/03/2020)	4.500,00	4.500,00
	WORLD TROPHY 820 (09/2020)	715.000,00	715.000,00
	ENCUENTRO ALL BLACKS CL - ESPAÑA (29/05/2020)	0,00	70.000,00
	SUBTOTAL . . .	719.500,00	789.500,00
PROGRAMA	ACTIVIDAD FINANCIERA		
VI			
	INTERESES DEUDAS CON ENTIDADES CRÉDITO	2.000,00	2.000,00
	GASTOS FINANCIEROS	3.500,00	3.500,00
	SUBTOTAL . . .	5.500,00	5.500,00



FEDERACION ESPAÑOLA DE RUGBY - INGRESOS	PPTD. 2020 aprobado por CD 26-oct 2019	PPTD. 2020 actualizado 06-ene 2020
SUBVENCIONES PUBLICAS	1.011.478,00	1.011.478,00
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES	865.478,00	865.478,00
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES P.N.T.	26.000,00	26.000,00
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES D.M.	31.000,00	31.000,00
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES - RESULTADOS 2019	25.000,00	25.000,00
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES - PROTECCION SOCIAL DAN 2020	64.000,00	64.000,00
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES - PROYECTOS DEPORTIVOS (1% DERECHOS)	0,00	0,00
SUBVENCIONES W.R.	894.118,00	1.006.810,00
SUBVENCION W.R. - HP MSC ORDINARIA (2020:176.000 €, 2019:166.000 €)	165.000,00	182.500,00
SUBVENCION W.R. - HP FEM ORDINARIA (176.000 €)	192.500,00	192.500,00
PYT. 2020 W.R. DESARROLLO (160.000 €)	165.000,00	165.000,00
SUBVENCION W.R. - RWCSS (2019-2020: 296.000€, 2018-2019: 170.000 \$)	324.500,00	324.500,00
SUBVENCION W.R. - N. CUP (DESPLAZAMIENTO)	30.000,00	30.000,00
SUBVENCION W.R. - VENTANA NOVIEMBRE MSC (26.000 €)	27.500,00	27.500,00
SUBVENCION W.R. - 7 FEM NUEVA ZELANDA/AUSTRALIA	18.400,00	18.400,00
SUBVENCION W.R. - 7 FEM HK	16.009,00	0,00
SUBVENCION W.R. - 7 FEM CANADA	21.360,00	21.360,00
SUBVENCION W.R. - 7 FEM FRANCIA	3.930,00	3.930,00
SUBVENCION W.R. - 7 FEM USA	11.520,00	11.520,00
SUBVENCION W.R. - 7 FEM DUBAI/SUDAFRICA	18.400,00	18.400,00
SUBVENCIONES R.E.	87.210,00	87.210,00
SBV. R.E. - VI NAC. B SN. (Rumania/Belgica/Rusia)	24.000,00	24.000,00
SBV. R.E. - Tª XV FEM (Cto. Europa - desplaz. y alojamiento)	9.660,00	9.660,00
SBV. R.E. - Tª S/20 (Cto. Europa - desplaz. y alojamiento)	8.550,00	8.550,00
SBV. R.E. - Tª S/18 (Cto. Europa - desplaz. y alojamiento)	13.800,00	13.800,00
SBV. R.E. - Tª GPST (Cto. Europa - desplaz. y alojamiento)	4.700,00	4.700,00
SBV. R.E. - Tª S/18 7 MSC (Cto. Europa - desplaz. y alojamiento)	2.450,00	2.450,00
SBV. R.E. - Tª S/18 7 FEM (Cto. Europa - desplaz. y alojamiento)	1.550,00	1.550,00
SBV. R.E. - Otros (arbitrajes y reuniones)	2.500,00	2.500,00
C.O.E. - Ayuda para Curso Actualización	3.600,00	3.600,00
CUOTAS COMPETICIONES:	828.362,00	842.334,00
Competiciones Nacionales máximas categorías (Derechos y Competición)	608.922,00	608.922,00
Copa S.M. el Rey (8 equipos)	7.520,00	7.520,00
Torneo Ascenso	7.440,00	7.440,00
Campeonato España Seven	1.770,00	1.770,00
Liga Nacional Sub23	17.000,00	17.000,00
Campeonato España SUB18	15.000,00	15.000,00
Campeonato España SUB16	8.000,00	8.000,00
Torneo Nacional SUB16	9.000,00	9.000,00
Torneo Nacional SUB14	15.000,00	15.000,00
Torneo Nacional SUB12	17.000,00	17.000,00
Torneo Nacional SUB10/8/6	25.000,00	25.000,00
División Honor Femenina	47.472,00	47.472,00
Division Honor B Femenina	3.528,00	3.528,00
Fase ascenso División de Honor Femenina	3.000,00	3.000,00
Campeonato Selecc. Terr. SUB18 msc	16.000,00	16.000,00
Campeonato Selecc. Terr. SUB18 fem	1.200,00	1.200,00
Campeonato Selecc. Terr. SUB16	13.500,00	13.500,00
Campeonato Selecc. Terr. Femenino	10.000,00	10.000,00
Campeonato Selecc. Terr. SUB14	0,00	4.960,00
Campeonato Selecc. Terr. 7 SUB18 msc y fem	0,00	3.200,00
Campeonato Selecc. Terr. 7 msc y fem	0,00	7.832,00
PUBLICIDAD-IMAGEN:	1.403.682,00	1.420.801,00
PATROCINADOR ROPA	322.200,00	322.200,00
PATROCINIO HEINEKEN	300.000,00	300.000,00
PATROCINIO HALCON VIAJES	50.000,00	80.000,00
PATROCINIO RENFE	65.000,00	65.000,00
PATROCINIO GILBERT	11.500,00	11.500,00
PATROCINIO GENERALI	250.000,00	250.000,00
PATROCINIO LFP	84.892,00	84.892,00
OTROS PATROCINIOS (FDJ IB + IBERDROLA)	180.000,00	180.000,00
PATROCINIO LOTERIAS	35.000,00	35.000,00
PATROCINIO LECIÑENA	50.000,00	50.000,00
OTROS PATROCINIOS	55.000,00	82.000,00
FORMACION:	134.648,00	154.648,00
AULA INVIERNO	15.000,00	15.000,00
CAMPUS DE AÑO NUEVO	3.500,00	3.500,00
CAMPUS VERANO/DICIEMBRE JUGADORES (campus AR)	30.000,00	60.000,00
ESCUELA VERANO ENTRENADORES y OTROS CURSOS	84.546,00	84.546,00
JORNADAS MEDICAS	1.500,00	1.500,00
OTRAS PROCEDENCIAS:	247.823,00	227.787,00
Subvención Capital Traspasada a Ridos.	30.000,00	30.000,00
Venta artículos	30.000,00	30.000,00
Varios	39.723,00	39.567,00
Cesión organización eventos (C.Rey y Supercopa)	8.000,00	8.000,00
Organización Eventos Selecciones Nacionales y Finales Nacionales	20.200,00	20.200,00
Taquillas (Esp/Georgia, Esp/Portugal + Test Match Nov)	120.000,00	100.000,00
SUBTOTAL . . .	4.688.720,00	4.733.046,00
FUERA DE PROGRAMA		
ENCUENTRO EXJUGADORES/AS -03/2020	4.500,00	4.500,00
WORLD TROPHY 320 (09/2020)	790.000,00	790.000,00
ENCUENTRO ALL BLACKS CL - ESPAÑA (29/05/2020)	0,00	70.000,00
SUBTOTAL . . .	794.500,00	864.500,00
SUBTOTAL . . .	5.483.220,00	5.597.546,00



GASTOS 2020			
		2020	2020
		PPTO. 2020 aprobado por CD 28-oct 2018	PPTO. 2020 actualizado 06-mzo 2020
PROGRAMA	CONCEPTOS DE GASTOS		
I	ALTA COMPETICION		
	MATERIAL Y VARIOS	577.830,00	682.805,00
	COMITE TECNICO NACIONAL	452.891,00	444.183,00
	RUGBY MASCULINO	1.022.700,00	982.150,00
	SUB 20 / SUB 18	220.000,00	220.000,00
	RUGBY FEMENINO	866.500,00	766.250,00
	OTROS	108.600,00	108.600,00
		3.248.521,00	3.213.988,00
II	ACTIVIDADES ESTATALES		
	COMPETICIONES	463.018,00	474.113,00
		463.018,00	474.113,00
III	ACTIVIDADES DE FORMACION		
	COMUNICACIÓN Y FORMACION	316.425,00	316.425,00
		316.425,00	316.425,00
IV	GESTION FEDERATIVA		
	GASTOS PERSONAL Y GASTOS SOCIALES	460.006,00	527.770,00
	TRIBUTOS	6.500,00	6.500,00
	TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	169.000,00	169.000,00
	GASTOS DIVERSOS	15.750,00	15.750,00
	GASTOS ACTIVIDADES FUNCIONALES FEDERATIVAS	64.000,00	64.000,00
	OTROS	15.000,00	15.000,00
		730.256,00	798.020,00
V	FUERA DE PROGRAMA		
	ACTUACIONES FUERA PROGRAMA	719.500,00	789.500,00
		719.500,00	789.500,00
VII	ACTIVIDAD FINANCIERA		
	GASTOS FINANCIEROS	5.500,00	5.500,00
		5.500,00	5.500,00
TOTAL		5.483.220,00	5.597.546,00



INGRESOS 2020			
		2020	2020
		PPTO. 2020 aprobado por CD 28-oct 2019	PPTO. 2020 actualizado 06-mzo 2020
	CONCEPTOS DE INGRESOS		
	INGRESOS		
	CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	1.011.478,00	1.011.478,00
	WORLD RUGBY	994.119,00	1.005.610,00
	RUGBY EUROPE	67.210,00	67.210,00
	COMITÉ OLIMPICO ESPAÑOL	3.500,00	3.500,00
	CUOTAS CLUBES / FEDERACIONES	826.352,00	842.334,00
	PUBLICIDAD - IMAGEN - FORMACION	1.538.138,00	1.575.147,00
	OTRAS PROCEDENCIAS	247.923,00	227.767,00
	FUERA DE PROGRAMA		
	ACTUACIONES FUERA PROGRAMA	794.500,00	864.500,00
	TOTAL	5.483.220,00	5.597.546,00



VERSION 10/03/2020

Proyecto Presupuesto 2020	v.30/oct/2019	v.06/mzo/2020

	2020	2020
	PPTO. 2020 aprobado por CD 26-oct 2019	PPTO. 2020 actualizado 06-mzo 2020
RESUMEN GASTOS 2020		
PROGRAMA ALTA COMPETICION	3.248.521,00	3.213.988,00
PROGRAMA ACTIVIDADES ESTATALES	483.018,00	474.113,00
PROGRAMA ACTIVIDADES DE FORMACION	316.425,00	316.425,00
PROGRAMA GESTION FEDERATIVA	730.258,00	798.020,00
PROGRAMA ACTIVIDADES FUERA DE PROGRAMA	719.500,00	789.500,00
PROGRAMA ACTIVIDADES FINANCIERAS	5.500,00	5.500,00
TOTAL	5.483.220,00 €	5.597.546,00 €
RESUMEN INGRESOS 2020		
INGRESOS	4.688.720,00	4.733.046,00
ACTUACIONES FUERA PROGRAMA	794.500,00	864.500,00
TOTAL	5.483.220,00 €	5.597.546,00 €

DIFERENCIA INGRESOS - GASTOS	0,00	0,00
IMPORTE Y ACTUACIONES EN COLOR ROJO QUE SE REALIZARAN EN CASO DE CONTAR CON FINANCIACION: IMPORTE PRESUPUESTARIO =		577.500,00
IMPORTES A SOLICITAR A CSD A CARGO 1% DERECHOS AUDIOVISUALES		



5º.- ESTUDIO Y MEDIDAS “CALENDARIO DE ACTIVIDADES FER 2019-20”.

El Sr. Patrón-Costas indica que tal como ha adelantado el Sr. Presidente en su Informe se va a proponer la creación de una Comisión de Trabajo para el estudio de las medidas a adoptar debido a las circunstancias sobrevenidas que han obligado a aplazar ya dos jornadas de las competiciones nacionales.

El Sr. Presidente indica que vamos a trabajar pero siempre a la expectativa de lo que vaya ocurriendo y de cuando se pueda volver a realizar actividad física. Solicita a los miembros de la Comisión Delegada que elijan a sus miembros (solicitando que sean 2 mínimo y si puede ser de Madrid mejor) e indica que por parte de la FER estaría formada por el Sr. Vergara, el Sr. Moreno, el Sr. Pardal (Director de Competiciones), el Sr. Patrón-Costas y el Sr. García-Trevijano (CNDD).

- *Se produce un debate acerca de que miembros de la Comisión Delegada deberían formar parte, ofreciéndose el Sr. Rueda y el Sr. Contreras (Estamento de clubes) y el Sr. Pardo sugiere a la Sra. Ribera (Estamento de jugadores y rugby femenino) y se indica que en la situación actual, al ser necesario que sea por Videoconferencia, no parece fundamental que los mismos residan en Madrid. El Sr. Presidente indica que por la FER también estará Ángela del Pan. El Sr. Patrón-Costas indica que sería fundamental que todos los Estamentos y tipos de competiciones afectados estuvieran representados y sugiere, por tanto, que en la misma esté una de las tres Federaciones Autonómicas.*
- *El Sr. Sempere indica que en el plazo de un mes es evidente que las circunstancias nos van a obligar a seguir reuniéndonos por Videoconferencia.*
- *El Sr. Castellanos dice que habrá que ir reuniéndose y la Sra. Ribera indica que debemos trabajar en tres escenarios a corto, medio y largo plazo y el Sr. Patrón-Costas dice que la actitud no puede ser reactiva, debemos ir por delante y tener un plan para las diferentes situaciones (cuya aplicación vendrá determinada por las autoridades).*
- *El Sr. López se ofrece (FRCV) como miembro de Comisión de trabajo.*
- *El Sr. Rodríguez indica que habrá que decidir sobre los Campeonatos de Selecciones Autonómicas de S14 dado que hay que pagar inscripciones.*
- *El Sr. Patrón-Costas resume que se ha concluido que los miembros de la Comisión Delegada serán: el Sr. Contreras, el Sr. Rueda, la Sra. Ribera, y el representante de la Federación de Rugby de la Comunidad Valenciana.*
- *El Sr. Pardo indica que seis son demasiado miembros por parte de la FER y el Sr. Patrón-Costas indica que le parece bien si prefieren que haya paridad entre la FER y la Comisión Delegada de manera que fueran 4 y 4, para un total de 8.*
- *El Sr. Moreno confirma que no es necesario que el CNDD esté representada y que las decisiones que tenga que tomar le serán trasladadas en todo aquello que no pueda decidir la CD.*
- *Finalmente, el Sr. Moreno dice que él no tiene porque estar y que el CNDD tampoco, de manera que quedan: el Sr. Vergara, el Sr. Pardal, la Sra. del Pan y el Sr. Patrón-Costas por parte de la FER.*

SE APRUEBA, por Unanimidad de los asistentes, que la Comisión de trabajo para el Estudio de las competiciones y calendarios está compuesta por el Sr. Vergara (en calidad de Presidente de la misma, nombrado por el Sr. Presidente), el Sr. Pardal, la Sra. del Pan y el Sr. Patrón-Costas, por parte de la FER y el Sr. Contreras, el Sr. Rueda, la Sra. Ribera y la FRCV por parte de la Comisión Delegada.



- *El Sr. García Luna dice que tenemos un asunto muy urgente que es la Copa del Rey que tenemos al club y al Ayuntamiento esperando. El Sr. Presidente dice que se ha comprometido a darles una solución hoy y dado que está la CD reunida que es la que decide que debemos decidir ahora. Expone que su idea es aplazar el partido a la temporada que viene para evitar que la suspensión les ocasione pérdidas económicas irre recuperables y que se juegue a principio de temporada, anulando para ello la Supercopa en esa fecha o coincidiendo con una fecha en la que el VRAC juegue Challenge Cup (EPCR – competición en la que parece ser que jugaría tras la invitación recibida pendiente de aceptar por su parte).*
- *La Sra. Ribera indica que le parece bien porque a su entender el criterio debería ser suspender aquellas competiciones que no han comenzado (la Supercopa, por ejemplo) y darle prioridad a jugar lo que se ha iniciado y no se ha finalizado (Copa del Rey) para facilitar al máximo debido a la falta de fechas que va a haber.*
- *El Sr. Imaz indica que hay que atar bien los cabos sueltos que pueda haber respecto a las licencias y determinar entonces en ese partido qué jugadores pueden jugar y cuáles no y que la situación actual nos obliga a ser flexibles y tolerantes y el Sr. Patrón-Costas y el Sr. Imaz explica que no es un tema de seguros sino de normativa FER y de índole deportivo. El Sr. Feijoo dice que está de acuerdo con que los detalles los trate la Comisión que se ha creado que deberá ser imaginativa para ser lo más justos posibles.*
- *El Sr. Imaz insiste en que se decida ya que los jugadores que puedan jugar sean lo que tengan licencia la próxima temporada y el Sr. Patrón-Costas explica el motivo de querer dejar cerrado eso es debido a nuestra normativa (RPC) que indica quienes pueden jugar en situaciones similares. El Sr. Moreno indica que no es necesario decidirlo en este momento y que esta Comisión hará una propuesta para este tipo de cuestiones o detalles, si fuera necesario. El Sr. Castellanos sugiere que sea la Comisión que se va a crear la que lo decida.*

SE APRUEBA, por Unanimidad de los asistentes, aplazar la Copa del Rey a septiembre de 2020 en una fecha por confirmar. Se remitirá un mail desde la Secretaría General al Club y al Ayuntamiento organizadores tras la reunión.

- *El Sr. Rueda indica que hay que trabajar estos 15 días que va a durar el Estado de Alarma y que habría que reunir a la Comisión de trabajo el próximo martes a las 10h. Plantea durante dicho tiempo presentar unas conclusiones y que al finalizar sea la Comisión Delegada para que lo apruebe.*

Se acuerda convocar desde la Secretaría General a los miembros, antes mencionados, de la recién creada Comisión de Trabajo de Competiciones y Calendario para su primera reunión por Videoconferencia el martes 17 a las 10h.

- *El Sr. Pardo plantea que hay otro Campeonato que está próximo en el tiempo y sobre el que también que habría que tomar una decisión al respecto, como es el Campeonato de Selecciones Autonómicas Sub14 en Valladolid, el 18 y 19 de abril. Plantea que además al ser por concentración los participantes deben saber con bastante antelación si se va a celebrar o no o si se va a trasladar a una fecha posterior para poder organizar su logística y que no tenga consecuencias negativas económicamente hablando para ellos. El Sr. Presidente plantea aplazarla sine die para darnos un margen de tiempo. El Sr. Castellanos dice que habrá poco tiempo de margen para re-organizarla. La Sra. Ribera indica que hay competiciones que va a haber que cancelar y que su criterio es que sean aquellas que no se han iniciado. El Sr. Pardo también habla, entonces, del Campeonato de*



selecciones Autonómicas XV Femenino sénior y S18 y el Sr. Castellanos concluye que considera que todo lo que haya en abril habría que aplazarlo porque no va a dar tiempo a jugar porque la situación se va a alargar. El Sr. Patrón-Costas plantea si no prefieren que lo decida la Comisión el martes para no precipitarse o correr el riesgo de equivocarse.

- *Se debate entre todos los asistentes como encajar todo y que las decisiones que se tomen tienen efectos sobre otras competiciones como las de clubes, etc.*
- *El Sr. Pardal dice que a su entender en abril no se va a poder competir y que con suerte será a final de mayo o en junio cuando se pueda competir.*
- *La Sra. Ribera cree que todo lo que no esté iniciado se debería suspender y el Sr. Pardal dice que vayamos progresivamente teniendo en cuenta que con certeza no se va a poder competir ni en marzo ni en abril.*
- *El Sr. Rodríguez indica que la labor fundamental de la Comisión será ver como acabarán o se darán por terminadas todas las competiciones que tenemos empezadas.*
- *Se sigue debatiendo, largo y tendido, entre los miembros y asistentes cual es la mejor decisión y si hay que aplazar todo abril o si se debe ir poco a poco. El Sr. Presidente le indica que ya se han suspendido las actividades de las selecciones nacionales hasta final de mes. También indica que es mejor no tomar decisiones que no tengan retorno y que se vaya aplazando o suspendiendo a medida que vaya evolucionando la situación.*
- *El Sr. Pardal pregunta que con cuanto tiempo de antelación consideran que habría que suspender una jornada de liga para no ocasionar perjuicio económico a los clubes y la Sra. Ribera le indica que con 15 días. Finalmente*

SE APRUEBA, por Unanimidad de los asistentes, aplazar toda la Competición de Selecciones Autonómicas del mes de abril, es decir, el S14 y el XV Sénior Femenino y S18 Femenino.

SE APRUEBA, por Unanimidad de los asistentes, aplazar todos los partidos que debían celebrarse el fin de semana del 28 y 29 de marzo (División de Honor masculina y CN S23, Fase de Ascenso a DH, División de Honor Femenina y Fase de Ascenso a DHB Femenina).

6º.- SITUACIÓN MODIFICACIONES EN REGLAMENTOS FER:

El Sr. Patrón-Costas explica a los asistentes que de los diferentes Reglamentos que son competencia de la Comisión Delegada, que son todos menos el Estatuto, en estos momentos, respecto a las últimas modificaciones realizadas la situación es la siguiente:

- **Reglamento de Agentes.**

Aún no se ha recibido respuesta del CSD a las correcciones presentadas respecto a las salvedades que hicieron en junio y que cuya redacción fue se aprobada en la última reunión de 26 de octubre.

- **Reglamento de Partidos y Competiciones.**

Indica que como saben se recibieron recientemente unas salvedades a las distintas modificaciones remitidas, en especial a cuestiones relacionadas con la graduación e importes de las diferentes sanciones que debían adecuarse a los límites establecidos por la Ley del deporte, lo cual fue remitido a la Comisión de Tipificación de las sanciones y ya fue presentado por Registro en el



CSD y estamos a la espera de recibir su aprobación, lo cual esperamos que sea antes de septiembre para que se pueda aplicar ya la temporada que viene.

Por último indica que como ya se les comunicó si que han aprobado la nueva redacción del Reglamento General que es la que está publicada en la web.

7º.- NORMATIVAS COMPETICIONES 2019/2020:

- Propuesta CP Les Abelles.

- *El Sr. Contreras explica que sigue subyaciendo cierta indeterminación en la redacción que no se ha corregido del todo con la nueva redacción de la Circular y el RPC (aunque este es verdad que aún no ha sido aprobado en dicha redacción por parte del CSD) y plantea que habría que cambiar nuevamente la normativa para que no quede lugar a dudas de cuando se produce una alineación indebida en el caso de errores en cambios y/o sustituciones de jugadores. El Sr. Presidente solicita que la norma sea clara y no pueda ser interpretable. El Sr. Patrón-Costas explica también porque el CNDD no ha podido hasta ahora sancionar por los hechos que menciona el Sr. Contreras. El Sr. Chaves indica que la Circular no puede modificar una norma de rango superior. El Sr. Patrón-Costas le da la razón pero que como ha indicado ya está aprobado y estamos pendientes de la aprobación por parte del CSD y puntualiza en que no plantea que vaya en contradicción sino que amplíe, complemente y defiende que ahora mismo está claro en el RPC pero que hasta que no sea validado por el CSD podrían echárnoslo para atrás y que en cualquier caso se buscará una nueva y más exhaustiva redacción de las Circulares para conseguir lo que solicita el CP Les Abelles.*

- Asunto renuncia Cantabria.

- *El Sr. Hurtado explica que ellos tuvieron una situación similar pero que entiende que en este caso no se debería sancionar si es que se puede conforme al RPC. El Sr. Castellanos explica un poco para el resto de miembros lo ocurrido y como está la situación. El Sr. Presidente pregunta si se generaría algún precedente y el Sr. Moreno indica que la renuncia debe ser “por escrito y de forma fehaciente en el plazo que se fije y si no se hiciera, sería el del sorteo”. La Sra. Ribera sugiere que se lleve a cabo el sistema de inscripciones como en el caso de las competiciones de clubes para evitar estas situaciones y que el plazo sea más cercano a la fecha de inicio de la competición. El Sr. Patrón-Costas explica las diferencias con casos anteriores en los que se había ya redactado el sistema de competición dado que el momento de la posible renuncia sin consecuencias económicas y deportivas en el RPC se establece respecto al momento del sorteo, tal como se ha indicado anteriormente, con lo que parecería que no ha incurrido en una situación que conlleve una sanción. El Sr. Pardo indica que en la Circular si viene el nombre de los equipos participantes, lo cual genera duda. El Sr. Imaz indica que la renuncia debe tener un coste y pregunta si no debería decidirlo el CNDD. El Sr. Pardo indica que el problema o lo que habría que valorar es cuándo renuncias y lo que cuesta en función de ello y el Sr. Patrón-Costas habla de la proporcionalidad de dicho coste que parece ser la cuestión fundamental porque el actual RPC es muy severo y solo establece una situación única.*



Se APRUEBA, por Unanimidad de los asistentes, llevar a la próxima Asamblea General una propuesta de redacción de dicho articulado del RPC que resuelva dicha situación y que gradúe las consecuencias deportivas y económicas (sanciones) en función de diferentes escenarios y momentos. Por otra parte se aprueba también, por Unanimidad, que esta cuestión sea trasladada al Comité de Disciplina para que determine sus consecuencias, en este caso.

8º.- ELECCIONES FER 2020.

- Reglamento electoral.

El Sr. Patrón-Costas explica como está toda la situación respecto a las Elecciones que deben celebrarse este año y con respecto al Reglamento explica que se han recibido unas salvedades por parte del Presidente de la Federación de Castilla y León y detalla las mismas y explica cuales han sido las respuestas que se le han remitido en base a lo indicado por nuestro Asesor jurídico en la material (los miembros de la Comisión han recibido copia de ambas comunicaciones).

Explica a continuación lo que ha cambiado del texto de 2016 que apneas son un par de cuestiones menores, a saber: la composición y el número de miembros de la Comisión Gestora que, debido a que hoy en día hay mucho más trabajo en la FER y no se puede llevar la gestión Federativa por parte de solo 3 + 3 personas = 6 personas) y además que la propia la orden prevé que sean 12 (siendo la de 6 una segunda opción reducida que es a la que se acogió la FER la vez anterior). Por tanto se plantea que la proporción de miembros de la Comisión Delegada será de 2 Representantes del Estamento de Federaciones Autonómicas, 2 del Estamento de clubes, 1 jugador/a y 1 entrenador o árbitro. Explica también que los miembros de la misma son unipersonales y que sería preferible que no fuesen ser candidatos a la Asamblea General porque entonces más adelante deberían dimitir, lo mismo ocurre si tienen procesos electorales antes o si son los presidentes de clubes que pretenden presentarse para ser miembros de la próxima Asamblea que debe constituirse como parte de este proceso electoral.

Por otra parte explica que también ha variado la proporción del número de clubes de élite entre los electores a la Asamblea que antes eran 12 y ahora son 11 y que salen de los 18 existentes de DH que la vez anterior (2016) eran 19 mientras que el resto de clubes ahora son 37 y eligen a sus 21 representantes para un total de 32 en conjunto. En este caso, antes eran 50 ahora son 55 y de ahí que se haya corregido la proporción entre los dos tipos de clubes, manteniendo el número total de los mismos. Resumiendo, la última vez los 19 de DH elegían a sus 12 representantes y los otros 31 elegían a 20 y este año 18 elegirán a 11 y 37 a 21.

El Sr. Moreno amplía con algo más de detalle la información anteriormente ofrecida respecto a los motivos por los cuales se han producido los leves cambios que ofrece el Reglamento. Explica que los cambios han venido forzados por las circunstancias, tal y como es la constitución de la Federación Autonómica de Ceuta que se incorpora como miembro nato.

El Estamento de jugadores, entrenadores y árbitros sigue igual y se discute acerca de la Presencia de Castilla La Mancha que además de ser una Delegación, desde hace un par de años no tiene Representante ante la FER.

- *El Sr. Pardo indica que no entiende porque estamos diciendo que la Delegación de Castilla y la Mancha no tiene actividad si ha participado en ciertas competiciones y el Sr. Moreno le explica que no hay Representante de dicha Delegación porque*



no han propuesto a nadie para que lo ratifique o acepte el Presidente. Se debate si se debe hacer una consulta al respecto al CSD dado que no estaba incluida en principio su presencia.

- *El Sr. Pérez indica si Ceuta tuvo actividad y el Sr. Moreno le explica que no es un requisito y que dicha Federación ha sido inscrita y reconocida por su Comunidad Autónoma, por lo que la FER debe admitirla como miembro nato de la Asamblea como ya ocurriera en la pasada de julio de 2019.*

Tras un debate, se APRUEBA, por Unanimidad, de los asistentes que Castilla La Mancha siga estando presente aunque no tendrá efecto en la práctica porque no podrá acudir nadie ni votar de seguir así la situación, pero de esta manera evitamos que alguien pueda reclamar por el hecho de haber suprimido su presencia en el Reglamento y el censo.

- *El Sr. López debe ausentarse y el Sr. Hurtado permanece como asistente, representando a la federación de Rugby de la Comunidad Valenciana.*

Se APRUEBA, por Unanimidad, de los asistentes, el Reglamento Electoral de la FER y se acuerda que sea remitido el lunes al CSD para su aprobación definitiva.

- **Censos provisionales.**

El Sr. Patrón-Costas explica que los censos se encuentra ya elaborados y listos para ser publicados cuando llegue el momento dentro del calendario electoral.

A este respecto, el Sr. Moreno explica que el 24 de abril se convocarían las elecciones, una vez que el CSD apruebe el “nuevo” Reglamento Electoral que acaban de aprobar, paralelamente dimitiría la Junta Directiva y se constituiría la Comisión Gestora (que tal como se ha indicado anteriormente estaría formada por 6 miembros de entre los Estamentos y representantes de la Comisión Delegada y que deberán elegir a continuación y otros 6 que nombrará el Presidente y/o su Junta Directiva cuando lo estime oportuno con anterioridad a dicho plazo) presidida por el Presidente FER hasta que sea candidato (cuando la presente) lo cual sería unos 20 días antes de las elecciones y para lo que necesita los avales necesarios de los nuevos miembros de la Asamblea. Paralelamente se disolvería la Asamblea General, permaneciendo solo durante dicho proceso la Comisión Delegada. El 16 de mayo sería el plazo para la presentación de candidaturas a la Asamblea General cuya elección se produciría, en principio, el 5 de junio y 14 días más tarde la de candidaturas a Presidente para ser elegido en votación a celebrarse el 04 de julio (lo cual viene recogido en el Anexo 3 del ya mencionado Reglamento).

- *El Sr. Pardo pregunta si los sábados son hábiles a estos efectos y explica que para la Comunidad de Madrid no y el Sr. Moreno le indica que para el CSD sí.*

- **Elección Miembros Comisión Gestora.**

El Sr. Moreno explica a continuación como debe ser la elección de estos miembros y la proporción que marca la normativa electoral.

- *El Sr. Chaves indica que no está de acuerdo con la ampliación de miembros de la Comisión Gestora y que considera que no es aconsejable y que cuantos menos sean mejor y el Sr. Moreno le explica lo que recoge la norma, que establece que haya 6 miembros elegidos por la Comisión Delegada y hasta otros seis elegidos por el Presidente o Junta Directiva. Además, anteriormente cuando fue de 6 miembros era porque la Comisión Delegada era de 9 miembros y no de 12 como en la*



actualidad.

- *Se produce un debate por Estamentos acerca de quienes van a ser sus representantes en esta Comisión y*

Los miembros de la Comisión Delegada eligen a sus 6 miembros que serían: Alberto Pérez Iglesias y Carlos Castellanos (Estamento de Federaciones Autonómicas), Jenny Merino e Íñigo Imaz (Estamento de Clubes), Francisco Blanco (Estamento de jugadores) y Gonzalo Martín (Estamento de entrenadores).

- *El Sr. Pardo indica que la FER o su Presidente aún no ha elegido a sus miembros y el Sr. Moreno le indica que tiene de plazo hasta antes de la fecha de inicio de la convocatoria de las elecciones el 24 de abril.*

Se APRUEBAN, por Unanimidad, de los asistentes, los 6 miembros de la Comisión Gestora de entre los de la Comisión Delegada.

Por su parte, el Sr. Presidente considera que sería conveniente modificar lo menos posible los miembros de la Junta Electoral, pues hasta ahora han realizado bien su labor. Propone, por tanto los siguientes 3 miembros titulares de la Junta Electoral, a saber: Antonio Ávila De Encio, Marcos Arbeloa Losada e Irene Aguilar Gallardo y como reservas: Carlos García-Trevijano, Félix Gimeno Ordoño y Francisco Davó Escrivá.

Se APRUEBAN, por Unanimidad, de los asistentes, los anteriores 6 miembros indicados (3 titulares y 3 reservas) de la Junta Electoral.

- *El Sr. Presidente agradece la confianza depositada en los miembros propuestos y elegidos.*
- *El Sr. Moreno explica que esta Junta debe ser proclamada 20 días antes del inicio de la Convocatoria para empezar a trabajar en el Proceso Electoral.*
- *El Sr. Moreno y el Sr. Presidente le solicitan al sr. Patrón-Costas como Secretario que envíe un Acta Resumen a los miembros de la Comisión Delegada para que den su conformidad de cara a la documentación que es necesaria remitir al CSD el próximo lunes.*

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- *El Sr. Pérez Iglesias solicita que la Fase de Ascenso a DHB Femenina, debido a la situación actual y que habrá falta de fechas, se agrupe en un solo torneo que incluya la fase previa y que la jueguen los 10 equipos, de manera que jueguen en 2 grupos de 5 equipos. Se le indica que se da traslado de dicha petición a la recién constituida Comisión de trabajo de Competiciones y Calendario para que lo determine si los estima oportuno y lo incluya entre las propuestas que deberá aprobar la Comisión delegada en su próxima reunión.*
- *El Sr. Sempere informa a los presentes que la FER desde ayer ha establecido el teletrabajo para sus empleados con un sistema de guardias para atender llamadas, recibir correspondencia y mensajería.*



- *El Sr. Blanco pregunta acerca de si en esta situación la FE se ha planteado hacer un ERTE a sus empleados y el Sr. Presidente le contesta que no se lo plantea porque no es partidario del mismo.*
- *El Sr. Imaz pregunta acerca de cómo ha sido lo de la invitación de la EPCR para participar en la Challenge y el Sr. Presidente le explica que la invitación es a la FER y a sus clubes y que se remitió a la ANCRDH y a los 12 clubes y que el VRAC fue el único que mostró interés.*

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 15,10 horas, de lo que doy fe como Secretario de la misma.

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL
